Universidad Autónoma metropolitana Unidad Iztapalapa

Tesis para obtener el titulo de licenciado en sociología

Alumna: Yessenia Vanesa Martínez Martínez

Titulo: “Autonomía Municipal”

Asesor de tesis: Dr. Juan José Santibáñez Santiago.

México D.F. a 14 Diciembre del 2001

Introducción

En este trabajo, lo que vamos intentar analizar es como en el proceso de globalización contemporánea se transita a una nueva sociedad organizada bajo principios de globalización en colectivos grupales, que se combinan con los principios universales de integración ciudadana lo que hace que las escalas de integración de las sociedades contemporáneas permitan sistemas de participación tradicionales de organizaciones e instituciones ciudadanas de la sociedad del siglo xx. Y requiera o plantee, como propósito de organización estable funcional integrada, de la inclusión de formas colectivas de participación con independencia de las identidades ciudadanas que los miembros de estas colectividades tengan.

Para eso, el trabajo de tesis deberá discutir, ¿Qué es el proceso de globalización?, ¿A que se refiere los términos de localización reforzamiento o reconstrucción de lo local?, ¿Participaciones colectivas?, ¿Derechos colectivos?, y una cantidad de conceptos que parecen estar trasformándose tanto en su sentido semántica como en el sentido que la realidad misma expresa respecto a estas categorías. Por lo tanto vamos a iniciar este trabajo con algunas reflexiones que permitan entender de manera sencilla y rigurosa conceptos generales que son pertinentes a esta investigación.

En segundo lugar, esta discusión nos debe permitir establecer los vínculos necesarios entre conceptos y procesos de la realidad que nos lleve a explicar de manera precisa las transformaciones contemporáneas de espacios que no pudieron ser incluidos por los procesos de desarrollo anteriores al momento que analizamos y que precisamente en la actualidad parecen reclamar un nuevo espacio de integración. " las teorías tradicionales del desarrollo son incapaces de dar respuesta tanto teórica como práctico a los requisitos de participación de estos grupos y el agotamiento de esos modelos teóricos.

Probablemente es razón suficiente para postular modelos más complejos, sino fuera suficiente esta razón avanzaremos en esta tesis en intentar demostrar como la extraordinaria complejidad que ha adoptado la realidad local es suficiente para sustentar la hipótesis de que el desarrollo por venir en el corto y mediano plazo, necesariamente girara hacia la imperiosa

necesidad de integrar grupos colectivos que permitan asegurar una estabilidad que hoy es absolutamente evidente que se pierde aceleradamente día a día.

Por eso, vamos a trabajar con la hipótesis de que las sociedades modernas no se constituyen en función de derechos universales del hombre cualquiera que sea el significado de esto, sino que reclama la reflexión sobre la posibilidad de integrar derechos colectivos, es decir, estamos ante el agotamiento de la gran demanda histórica de la revolución francesa que supuso que la igualdad, fraternidad de los hombres era alcanzable a partir del hecho de conseguir la promulgación y el ejercicio de los derechos universales del hombre.

Desarrollo

Para ser posible este trabajo, vamos a organizar, y hacer una presentación en primer lugar de las consideraciones de inicio, en estas vamos a definirlo por principio de cuentas ¿Qué es globalización?, asimismo establecer las relaciones entre este proceso de globalización y las discusiones de lo que esto representa especialmente en términos de la negación de lo local o de la contradicción expresa de lo local y la cada ves más clara certeza de que globalización no es antinómico al concepto de localización ni supone como esperaron los geógrafos que desaparecieran los territorios locales y mucho menos los espacios nacionales, en esta discusión es pertinente referirnos a la globalización como el proceso de intensificación de los vínculos sociales, económicos, políticos de individuos y naciones.[1]

La intensificación de los vínculos entre individuos, naciones y territorios fue considerado en su primera fase como un proceso que negaba, que estaba por negar los procesos de identidad nacionales y especialmente territoriales "todo aquello que se refería a la identidad territorial al terruño, al aferramiento tradicional fue considerado como en vías de extinción por este proceso de globalización.[2]

En la primera fase se advirtió sobre la fuerza que tuvieron los procesos de integración verticales que significaron la expropiación de la capacidad de decisión de los estados nacionales especialmente en virtud del intenso proceso de trasnacianalización de movimientos capitales financieros, la importancia que ha tenido en los últimos años el comercio entre firmas más que el comercio entre naciones hizo sobre valorar la intensidad del proceso de globalización en favor de la perdida de autonomía de los espacios nacionales desde los conceptos obreros y la soberanía nacional y desde luego desde los espacios locales.

Se pensó al calor de la liberalización de los mercados financieros y del procesos de transnacionalización o de internacionalización, que estos procesos locales "la soberanía nacional", iban a sucumbir frente a los destinos de la planificación delas instancias internacionales financieras como Banco Mundial, Wall Strit, etc..

[1] Ver Ulrich Beck "Que es la Globalización" Capitulo I y II
[2] Ver Gilberto Jiménez "El Fin de los Territorios"

Se llego a suponer, que aún la cultura podía ser victima de estos procesos, se identifico como uno de los síntomas de esta perdida de vida de lo local, estos fenómenos como la Mc. Donalización, la estandarización de las modas etc. [3]

Lo que ha quedado claro, es que en efecto el proceso de transnacionalización financiera ha sido brutal, la propia liberalización de los mercados financieros el libre transito de los capitales de un país a otro y la repentina huida de esos capitales de un país a otro, favorecida por el empequeñecimiento del mundo, que esta apalancado por las transformaciones tecnológicas como la computadora.

Se ha llegado hacer saber, que aún los más intensos procesos de transnacionalización financieros incluso, han permitido el fortalecimiento de prácticas culturales. Es obvio que tenemos un renacimiento de los fundamentalismos religiosos, y los fundamentalismos culturales, que es también obvio que en todo el mundo tenemos un renacimiento del aprecio o del procesos de valorización cultural de prácticas especificas o locales.

Hemos hablado de la extraordinaria expansión de los mercados de comida asiáticos, así como nos llamo la atención la Mc. Donalización hoy estamos convencidos de que en el mundo asiático la Mc Donalización ha tenido éxito en la medida en la que produce sabores a fines al gusto asiático, por ejemplo hamburguesas de solla, papas sabritas con sabor a solla, pizzas pequeñas para el consumo de unidades monopersonales de los japoneses y con sabor a solla, chiles rellenos en el mercado norteamericano comercializados por una transnacional, pero con peculiaridades de gusto. Degustación altamente referidos a las preferencias étnicas, tortillas hechas en los mercados norteamericanos, pero consumidas por los migrantes mexicanos.

Estos signos que apenas pueden ser señalados como elementos anecdóticos son en realidad indicios de un largo proceso de reconstrucción de las identidades que enfrentan estos procesos de globalización a través de estrategias de afirmación nacional local o micro local, esto nos ha llevado a señalar que uno de los aspectos importantes de la globalización y que esta intensificación de las relaciones entre los individuos grupos, colectividades,

[3] Ver Ulrich Beck Internacionalización

sociedades, naciones etc.. Tiene un componente de afirmación de lo local que hace por ejemplo el trabajo de Athony Giddens[4]

La intensificación de los procesos de comunicación, que permite el internet a hecho que el transito de las culturas permita una identificación de dos grandes tipos de estructura: las culturas complejas, que tienen capacidad de absorción de este proceso de interconexión con los procesos culturales y que no solo sobreviven sino que se expanden en las condiciones de la globalización, porque hemos hecho referencia a la preferencias por las comunidades orientales.

En México es impresionante la cantidad de estaciones del metro en donde se vende y se consume masivamente las sopas Maruchan, es una expresión de la capacidad de expansión en el contexto global de una práctica cultural bien definida. Lo mismo sucedía con el vino, entonces ya tenemos antecedentes históricos muy importantes sobre el valor cultural que tiene la práctica de la costumbre del vino tinto o del queso.[5]

Pero la diferencia entre ese proceso de colonización cultural, que tiene la civilización europea especialmente la francesa y lo que hoy vivimos es justamente esta intensificación de las opciones que tienen las culturas para su expansión, en este contexto algunos autores han venido a señalar que lo importante de estas culturas flexibles con capacidad de expansión no es tanto su capacidad de sobrevivencia, sino su comportamiento sistémico para adecuarse al cambio externo con mayor rapidez y poder adoptar una estrategia de manejo de riesgo donde el riesgo pasa a ser considerado no un proceso sometimiento a un peligro incierto, sino la capacidad que se tiene en esa cultura por enfrentar ese riesgo incontrolable.

Las culturas más rígidas o más cerradas demuestran menor capacidad de enfrentamiento al riesgo de enfrentamiento al proceso de transformación global, y al mismo tiempo generan una resistencia más violente o mayor violencia en su resistencia al proceso de globalización. Entonces en efecto, existe como dice José Luis Orozco una relación dialéctica con la globalización. Lo importante no es afirmar esto, sino decir cual es esa relación dialéctica y lo que podemos observar con toda nitidez es que esa relación dialéctica quiere

[4] Ver Anthony Giddens "Un Mundo Desbocado" o "La Reconstrucción de las sociedades"
[5] Vease Frank Brodel "La formación de las Regiones Agrícolas en Francia"

decir una reacción con trayectoria, es decir culturas que tienen opciones de expansión acelerada y culturas que tienen opciones de arrinconamiento y por lo tanto reacciones violentas.

Lo que hoy es evidente en el mundo, es que ambos procesos definen limites de crecimiento de la globalización o de profundización, o de expansión global. Unos por la interpenetración que eso representa la competencia entre el modelo Mc Donalls y el modelo Maruchans o el modelo vino y queso. Por otro lado la amenaza de la reacción violenta, es prácticamente innecesario referirse a los eventos de las torres gemelas, era algo que ya estaba presente en el proceso de globalización.

Todo la última década lo que hemos vista en Europa, en Estados Unidos en el mundo es un renacimiento de los fundamentalismos religiosos altamente relacionados con movimientos de protesta social, política o económica Marcos en Chiapas, los talivanes en Afganistán, que son derivaciones de dos grandes tendencias. Primero de una tendencia guerra fría entre bloque socialista y el comunista que por caminos muy retorcidos llegan a producir dirigentes altamente capacitados adiestrados militarmente para combatir en condiciones de guerra asimétricas.

El caso de Osama Bin Laden o procesos de margin - segregación como el caso de los grupos étnicos vascos, irlandeses, canadienses, chiapanecos "procesos de segregación" cuya única posibilidad de vida ha sido la de reclamar identidades nacionales y derechos de emancipación nacional, cuando esas luchas nacionales dentro de este proceso de globalización se ven arrinconadas al punto en el que se han visto los musulmanes, la demanda por una identidad nacional se asocia al rechazo de un modelo civilizatorio en su conjunto.

El arrinconamiento al que tienen sometidos a los mulsumanes, arrinconamiento que se manifiesta en la guerra de los Balcanes, en la formación de los grupos terroristas del mundo árabe lo que esta poniendo de manifiesto es el limite absoluto y relativo de inclusión que tiene este proceso de globali zación.

Pero un limite cuya manifestación es absolutamente violento. Violenta en la guerra de los Balcanes y violenta en el enfrentamiento que suscita entre los mulsumanes y el imperio Norteamericano directamente y dibuja este proceso

una especie de línea continúa de todos los grupos que se resiste a este proceso de aplastamiento cultural.

A este proceso de globalización entonces lo tenemos que llamar ya no un proceso de aniquilamiento de lo local sino un proceso dialéctico como lo dice el autor que se citó, de inclusión de marginalización y de reconstrucción de todas las relaciones de los países de los grupos sociales, de los grupos étnicos, de los ciudadanos etc.. Se caracteriza por tener aspectos de institucionalización como a dicho Alan Tourein, pero se ha visto como un proceso que genera intensas tendencias a la marginalización.

Por eso dicen autores como Alan Tourein, que para salir de este modelo de globalización neoliberal es necesario constituir espacios públicos donde los actores que constituyen esos espacios públicos no regresen al sistema de identidad nacional basados en estados intervensionistas, no podemos regresar dice Alan Tourein al estado interventor, pero tampoco podemos seguir en la dirección unilateral del proceso internacionalización de uno de los aspectos del neoliberalismo. Dice Alan Tourein, hay que reforzar la participación de los movimientos sociales[6]

Aunque en efecto es evidente, y necesario el fortalecimiento de la esfera pública, es muy probable que esto sea insuficiente porque lo que hemos encontrado en esta investigación es que el espacio público tiene un límite acotado por la formación de la sociedad civil o en términos tradicionales o en términos de una sociedad civil participativa a través de grupos colectivos.

Como lo señala , la postura de Habermas que sitúa la emergencia y decadencia de un nuevo tipo de esfera publica en el interior de la historia de la sociedad moderna, en el cual , considera a la nueva esfera publica como burguesa, por que en ella, dueños independientes de la propiedad, divididos en sus actividades económicas competitivas, egoístas, que han crecido hasta superar ampliamente los limites del hogar, son capaces de generar una voluntad colectiva por medio de la comunicación racional.

En realidad, la nueva esfera publica aparece como principio de democracia: la emergencia de una nueva forma de autoridad publica

[6] Vease Alan Tourein " El Neoliberalismo" o "Podemos vivir Juntos"o "La critica de la Modernidad"o"La Democracia" Editorial Fondo de cultura económica.

burocrática unificada, despersonalizada debe ser limitada, supervisada no solo por el gobierno de la ley sino también por una segunda esfera publica política (que emerge dentro de la sociedad y penetra al estado en forma de los parlamentos) que desafía la razón del estado.

Habermas analiza al estado moderno, en su forma originalmente absolutista representa el desafió que motiva el establecimiento de una verdadera contrasociedad, una sociedad contra el estado. Pero esta sociedad, en cuanto se hace política no busca ni la destrucción de estado y convertirse en uno nuevo, y por ultimo ni siquiera la unificación de estos objetivos, si no mas bien una nueva forma de dualismo político en que una esfera política controlara a la autoridad publica del estado moderno.

Él autor nos dice, que la fusión del estado y la sociedad, la generalidad de las normas jurídicas no se pueden mantener y se diferencian cada vez mas (el derecho y la administración).

Afirma que bajo el constitucionalismo del estado benefactor únicamente los aspectos negativos y defensivos de los derechos ante el Estado son los que se ven cuestionados.

Las motivaciones del estado en ese contexto son claras con su intervención en la sociedad, la auto limitación, respecto a la autonomía social puede ser obsoleta y lo que es mas importante se requieren nuevas justificaciones que pueda validar las nuevas formas de acción del estado como justas. El Estado puede proporcionar las garantías positivas , y materiales para la participación en términos de nuevos derechos sociales.

Sin embargo observa un modelo competitivo dentro de la jurisprudencia al estado benefactor. En este modelo, la fusión de la mediación entre los intereses sociales y las decisiones sociales del estado no desaparecen al estado benefactor, solo se abandona su carácter publico. Las organizaciones privadas-publicas que asumen este papel y que surgen en parte de la esfera privada que son asociaciones y organizaciones sociales imparte de la esfera publica (partidos) cooperan con la administración del estado e intentan asegurar la aceptación publica, mediante procedimientos manipuladores, jerárquicos. Lo que queda de una esfera publica-privada es dominado por estas entidades, cuyas tareas son el influir en las actividades redistributivas que representan

las garantías positivas detrás de los derechos sociales. Los procesos reales de negociación en que esto ocurre, y las demandas de la publicidad exigidas a las agencias estatales no pasan por esta estructura jurídicamente privada de las negociaciones.

En este contexto Habermas subraya la tendencia presente en le constitucionalismo de estado benefactor a extender las demandas de la publicidad para que abarquen no solo al estado sino también a las asociaciones sociales y partidos políticos relevantes, y a los procesos de su interacción con el estado. Solo esta legislación puede reavivar la discusión publica en la esfera que realmente importa, sustituyendo un publico ya no intacto de personas privadas que interactúan solo como individuos, por un publico de individuos organizados privados.

El proyecto de establecer un estado sociedad unificado, expresado en la transición de los derechos negativos que limitan al estado, a los derechos positivos que implican la acción del estado, apuntan a una sociedad democrática monolítica con un solo actor colectivo que promueve la participación de los individuos en una sola esfera publica social unificada. En este contexto, las minorías como grupos e incluso las asociaciones como intereses e identidades particulares no estarían desprotegidas; solo lo estarían los miembros individuales como ciudadanos del todo. Incluso si ese modelo no se convierte en la mascara de un gobierno autoritario estatista, no ofrece ninguna salvaguarda contra la democracia totalitaria.

Las nuevas formas de publicidad, requieren no solo de insumos materiales del estado, sino también formas de protección ante la interferencia estatal. Los pequeños públicos de asociaciones y partidos, que deben ser autónomos ante el proceso publico mayor que regula su interacción, no puede desempeñarse sin derechos negativos. Sin embargo este requisito restablece los dos fundamentos normativos de la esfera publica liberal: diferenciación y comunicación. Los miembros de las asociaciones democratizadas necesitan la misma doble protección. Para poder participar en cualquier medida, necesitan apoyos positivos y garantías; para ser capaces de funcionar libremente, necesitan derechos y libertades negativas.

El modelo de la esfera publica, supone una sociedad sin oposición y la pasividad de los actores sociales potenciales.

El análisis que mas ha hecho para identificar al ideal normativo de la esfera publica moderna con la diferenciación del estado y de la sociedad civil,

llego a la conclusión de que este ideal solo puede ser salvado aceptando lo que ya ha ocurrido: la desdiferenciaciòn y la abolición de una sociedad civil independiente.

Las características que tiene este espacio "la hipótesis de este apartado"es que requiere la emergencia de organizaciones sociales o civiles con capacidad de autocontrol o autolimitación, las razones a las que acude los autores que se concentran en este tema se basan en que el estado interventor produjo una sociedad civil obesa y que regresar al estado interventor significa también regresar a la pretensión de un sociedad civil obesa que se acostumbro a pedir y no adoptar responsabilidades.

"la idea de autores como Offe o como el mismo Arato y Cohen, es que los movimientos con éxito en su capacidad de transformación y formación de una democracia participativa radical son los movimientos sociales que son auto limitativos, es decir, que deduce sus expectativas de movilización social, al no querer espacios de poder en la vida política sino ser solo protagonistas de la reorientación de los modelos culturales. Por eso son auto limitados, no busca - como se indica Aratos – comportarse alrededor de la máxima conquista de prevengas saláriales o de bienestar social sino que atacan el conjunto de necesidades de la sociedad y por lo tanto en la perspectiva de Tourein, puede decirse que no se convierte en grupos de presión, no se convierte en movimientos totalitarios, no se convierte en movimientos políticos pero tienen eficacia y eficiencia para impulsar proyectos de participación de la población.

Es prudente desde este punto de vista, señalar que los movimientos como el zapatismo intentan situarse en este horizonte, es decir, luchar por conquistas étnicas pero sin pretensiones de convertirse un movimiento político, o en un partido político, o en un grupo de presión, es esta la idea hacia la cual se esta orientando el movimiento zapatista,, entonces los autores que piensan alrededor de esta posibilidad de formación de una sociedad con un espacio público amplio ignoran dos situaciones importantes de nuestra sociedad especialmente la latinoamericana.

En primer lugar, que el horizonte de formación del espacio público esta altamente restringidos por los limites que tienen la formación de la propia opinión pública, la opinión pública como a dicho Habermans, partió de una vida que se restringía solo al parlamento,[7] y pasó después a madurar hacía un

[7] Ver Habermans "La Sociedad Civil y la Teoría Política"

espíritu público con participación de los medios de comunicación, de los intelectuales etc., la discapacidad que tiene nuestra sociedad para esperar el desarrollo de nuestra esfera pública son las que ya mostraron las teorías del desarrollo o las teorías desarrollistas en América Latina, el acceso a la vida pública los medios de comunicación nuestro país a la educación son hipe deprimidos y se reducen a grupos de elite, Carmen Aristegi, Jacobo Zalubdosky etc., que tienen una gran importancia en la vida urbana de nuestro país, pero a medida que se aleja uno del centro urbano la posibilidad de formación de cuadros que participen de formación de medios de comunicación que informen, que difundan, que diseminen la información es altamente restringida[8]

No hay un signo en el horizonte cercano de medio plazo que nos permita suponer que hay un proceso de maduración de la transmisión de la información etc., por si fuera poco el segundo grave problema que tiene la hipótesis de fortalecimiento de la sociedad civil, es que las relaciones de poder en nuestras sociedades obstaculizan, obstruyen la formación de grupos participativos y el porcentaje de formación de Organizaciones No Gubernamentales, cual quiera que sea su orientación es sumamente bajos en nuestra población. Buena parte del proceso de formación de organizaciones gubernamentales es responsabilidad de la lógica del estado preventatario de la sociedad obesa, hay dinero para tal proyecto se forma una Organización No Gubernamental, no hay dinero desaparece esa formación social.

Entonces, la suerte que la sociedad civil no organizada es absolutamente nula, por eso existe la hipótesis de intelectuales como Habermas que dicen, que el destino de estas sociedad es solo posibles si se incluye a estos grupos sistemáticamente segregados del proceso de globalización que van desde los musulmanes, desde los fundamentalistas musulmanes hasta los grupos guerrilleros de la ETA, ERI, EZLN cada uno de ellos manifiesta de manera distinta su realidad y su vilurencia para reaccionar frente al sistema mundial, pero todos ellos demuestran la alta inestabilidad que amenaza al mundo "no es

[8] Al momento de estar redactando esta tesis, íbamos en la carretera hacía Chiapas y es altamente significativo que la cobertura radiofónica sobre los eventos del martes 11de Septiembre, alcanzo hasta donde termina la súper carretera con estaciones del Distrito Federal o Veracruzanas que estaban conectadas con el sistema mundial de información CNI, CNN, CBS etc. Y cuando entramos a los caminos federales que nos conectan con el Estado de Chiapas, las informaciones de las estaciones locales de Chiapas eran sumamente pobres respecto a este evento. Las conversaciones de los cafés, de los Restaurantes , de las sobre mesa de la Ciudad de San Cristóbal eran desde luego las referidas al evento del 11 de Septiembre, pero el volumen de información que manejaban los intelectuales de San Cristóbal era muy bajo.

necesario ahondar sobre este tema porque lo que sucedió en Estados Unidos es abrumador", pero abunda en esta dirección y demuestra que en efectos la reflexión de tipos como Habermas iban en la dirección correcta.

La hipótesis de Habermas, es que la democracia moderna no puede estar sustentada en la participación ciudadana, por que hay estos grupos precisamente que están siendo sistemáticamente excluidos y que por lo tanto es necesario entrar a una búsqueda de una democracia donde estos grupos puedan ser incluidos y que para ser incluidos esos subgrupos es necesario construir una noción jurídica distinta de la clásica noción moderna del derecho, el derecho no puede estar basado en las concepciones positivistas o yusnaturalistas cuya base de reconocimiento es el individuo, es necesario avanzar hacia algo que algunos autores lo habían pensado como derechos colectivos pero que Habermas lo piensa como la inclusión de identidades locales o grupales, para eso dice Habermas es necesario un trabajo intelectual crítico importante, la crítica de las teorías del derecho moderno las jusnaturalistas y las positivistas. Incluir la parte de doña vane sobre el jus-naturalismo y el positivismo del mismo libro de "Teoría política y Sociedad Civil"

Jurgen Habermas intenta trascender en dos aspectos:

Recapturar un conjunto mas rico de mediaciones entre la sociedad civil y el Estado. Habermas sitúa la emergencia y decadencia de un nuevo tipo de esfera publica en el interior de la historia de la sociedad moderna. Se considera a la nueva esfera publica como burguesa, por que en ella, dueños independientes de la propiedad, divididos en sus actividades económicas competitivas, egoístas, que han crecido hasta superar ampliamente los limites del hogar, son capaces de generar una voluntad colectiva por medio de la comunicación racional. En realidad, la nueva esfera publica aparece como principio de democracia: la emergencia de una nueva forma de autoridad publica burocrática unificada, despersonalizada debe ser limitada, supervisada no solo por l gobierno de la ley sino también por una segunda esfera publica política (que emerge dentro de la sociedad y penetra al estado en forma de los parlamentos) que desafía la razón del estado.

La representación que ofrece Habermas de la emergencia de las instituciones de un nuevo tipo de vida publica polémicamente yuxtapuesta al estado absolutista como la sociedad privilegiada.

Consideraciones de inicio

En la era moderna el proceso de globalización está marcado por tres grandes ámbitos: el Económico y sus procesos de trasnacionalización, el Tecnológico y sus avasallantes adelantos informáticos y, por último (pero no al último), que además es el área que nos interesa y relevamos en este trabajo, es el aspecto Cultural que postula una transición a una etapa con rasgos menos materialistas y más cualitativos.

Es fácil ver que la época contemporánea ha estado sujeta a grandes y rápidas transformaciones en los tres ámbitos citados, ello obliga a reconocer al cambio como factor constante de la realidad y, considerando que la problemática social implica múltiples ámbitos y niveles, a la complejidad como característica de tal cambio, ya que la participación de las sociedades, y de los mismos países, sobre todo los latinoamericanos, en el concierto internacional, plantean acciones que se acompañan de la emergencia de diversos actores y movimientos sociales, tanto al interior como al exterior de sus territorios nacionales.

Esto obliga a las naciones, a sus respectivos gobiernos, a manejarse con mayor prontitud y eficiencia en sus capacidades de información y previsión para orientar las acciones de su desarrollo social, con lo que el Estado viene a ocupar el centro del debate de las políticas neoliberales.

Esta dinámica demanda una revisión de la política mundial sobre l desarrollo y, específicamente, lo político, con una nueva visión, una que supere a la clásica de poder y homogeneidad por una de tipo sistémico, de partes diversas en estrecha interacción e interdependencia, lo suficientemente flexibles para que den cabida a las inquietudes sociales, entre otras a las que han provocado las repulsas globalizantes, mismas que han llegado a generar un Estado de Sitio en Colombia debido al caos que causó la reactivación económica impulsada por el presidente Hugo Bánzer, en mayo del 2000; así como las contracumbres del Grupo de los 8 (G8). En Génova, Seattle, Brasil, Can Cun, etc. inclusive a la reunión de la Unión Europea en Gotemburgo, Suecia, los días 15-16 de junio/2001, que se realiza al margen de la participación de los países latinoamericanos, pero en los que, es bien sabido, se encuentran importantes contingentes sociales detractores de la globalización en su dimensión imperante de economía de mercado.

Se persigue engrosar la argumentación al reconocimiento de la diversidad sociocultural que choca ante una visión unificadora, homogeneizante de poder, propiedad y consumo imperantes en esta época contemporánea.

Si bien el concepto de globalización guarda una preeminencia económica, estamos de acuerdo en que:

"Aunque su modalidad fundamental sea la económica y provenga de los círculos académicos e intelectuales de los países hegemónicos, la idea de globalización plantea seriamente la revisión ya no mecanicista de los cuerpos teóricos de la política, hasta ahora aceptados"[9]

Las teorías críticas del desarrollo que se han generado en el contexto globalizador arriba esbozado, tenemos a: la teoría dependentista que muestra al mundo como un sistema unificado en centro y periferia, la teoría desarrollista que aparece como respuesta antimarxista al dependentismo, y la teoría culturalista que aquí postulamos, misma que considera la diferenciación civilizatoria, apreciando a las culturas como diferentes unas de otras y por lo que, asimismo, la historia no puede cambiar esas diferencias, ello hace incoherente pensar en un modelo de desarrollo, no hay un modelo de desarrollo sino desarrollos diversos y/o diferentes. Estas teorías coinciden en reconocer desigualdades y prever que las mismas no son fatales, muestran también una movilidad por la unificación, por la construcción de redes de intercambio material e ideológico, con base en un modelo antropológico, como campo privilegiado de la cultura.

Esta consideración de la diferencia evoca la participación y reconocimiento de lo ajeno, de lo extraño, por un lado, mientras que por otro lado permite el desarrollo y fortalecimiento de la identidad individual y social, situaciones que convienen al desarrollo regional y, más concretamente, a un desarrollo regional endógeno, a un desarrollo local, municipal en este caso, persiguiendo la utopía económica de las equivalencias y la democracia participativa. Vemos pues que desarrollo social y autonomía municipal presentan una relación simbiótica y/o interdeterminante.

---

[9] Ver, Orozco José Luis, Breviario Político de la Globalización, Ed. Fontamara-UNAM, México 1997.

Este trabajo considera entonces un modelo culturalista, refiriendo desde un ámbito político y municipal al proyecto globalizante de lo social. Parte del vínculo globalización-localización para considerar los impactos que ejercen los grupos hegemónicos con sus acciones globalizantes, de linealidad impositiva y carácter homogenizante y cuya aplicación logra diversos grados de efectividad pero también, como ya se menciona arriba, la emergencia de diversos sujetos y movimientos sociales que demandan o reivindican el derecho a la diferencia, con lo que se revitaliza al movimiento popular de los 70s. y se fortalece la evolución del desarrollo social. El máximo ejemplo de esto lo representa, hoy por hoy, el movimiento neozapatista de Chiapas.

El apoyo en la teoría culturalista citada, en su vertiente de, lo local, es por el aprecio que se tiene respecto de la condición globalizadora en que vivimos, donde existen intensos y múltiples intercambios entre los diversos actores y sujetos sociales, hecho que hace necesario intentar el entendimiento de por qué y cómo ocurren los mismos, realizando estudios, como el presente, de tipo local, que permitan la previsión de posibles consecuencias y faciliten información para, y en, la toma de decisiones a los actores involucrados, con énfasis en los actores locales, por supuesto. Asimismo, este tipo de estudios permiten estimar impactos locales y generar proyectos alternativos y/o de convenimiento (contrato o acuerdo social), como contrapropuesta a las acciones homogeneizadoras y para reconocer los espacios de desempeño social de los actores locales, del municipio de Zimatlán de Alvarez, en este caso.

En aras de esa revisión, vemos que, por otro lado, la globalización se discute desde la perspectiva del Estado político, sobre todo desde los sectores sociales marginados, en este contexto las regiones, los lugares y las gentes se han contemplado de forma muy reduccionista o francamente se han omitido del análisis en conjunto, por ello recuperamos al ámbito local o, como se le ha dado en llamársele, la emergencia glocal, entendida ésta como:

"…la intensificación de los espacios, sucesos, problemas, conflictos y bografías transnacionales; pero este movimiento no debe entenderse de manera rectilínea ni en el sentido "total" y omnicomprensivo; antes bien…debe entenderse sólo de manera contingente y dialéctica"[10]

[10] Ver, Beck, U.:1999 Ed. UAG, México 1999, p.59

Se rescata de esta definición la connotación que hace de un rasgo de densidad y medida de la globalización/localización en sus diferentes niveles y dimensiones, aplicando a este trabajo la dimensión política, dominantemente. Esta localización conlleva a reflexionar sobre la identidad, en un sentido amplio, entendida como suma de condiciones objetivas que el municipio de zimatlán de Alvarez, sus grupos sociales y ciudadanos persiguen en sus gestiones sobre la autonomía municipal.

Todo lo anterior nos conduce a "llamar" a la teoría de sistemas como apoyo y enfoque de este trabajo ya que en este estudio se asume a la globalización no como algo establecido, algo ya dado, (Vannia) sino como un gran sistema que incorpora localidades, y a lo rural-regional en su conjunto, articulando procesos históricos y sociales, lo que le otorga la imagen de una gran estructura.

Se parte así de la posición de apreciar y/o aceptar que el mundo está globalizado, es un gran sistema, conformado por subsistemas y que éstos subsistemas están integrados en un mundo de redes, de intercambios. Este "gran sistema" sólo puede tener buenos niveles, buenos resultados si cuenta con buenos niveles de coordinación y con eficientes y saludables sistemas de integración. Si tal sistema funciona autorreguladamente, cada uno de los subsistemas tiene que funcionar por sí mismo, como sistema autorregulado y, entonces, esta autorregulación ya no es la expansión de un sistema a costa de otro, al contrario, se establecen relaciones de interacción y, en la medida que los subsistemas funcionen bien, funcionará bien el gran sistema.

Esta condición globalizante en que vivimos, desde "el largo siglo XVI", en esta época contemporánea esta contextuada por reformas sociales signados por organismos internacionalesl como el Fondo Monetario Internacional (FMI), que a través de sus Cartas de Intención que recomiendan, desde los 80s., a los gobiernos latinoamericanos la implementación de políticas económicas de ajuste estructural y reformas internas del Estado (Jiménez;1992), y que llevaron a lo que conocemos como "reconversión productiva", lo que trajo como consecuencia el cambio del Estado Benefactor a Estado Rector, que apoya la descentralización, la economía privada y reduce el aparato burocrático (Rev. Proceso, No.55, Marzo de 1997, México). En otras palabras, hay una reconversión del Estado Nacional, basado en los derechos sociales y el bienestar por un Estado subordinado a los centros financieros internacionales,

en tanto que la expansión del capitalismo, su penetración, es cada vez más profunda en todas las ramas y aspectos sociales, pero todo ello es, en esencia, un fenómeno político. Vienen así las consecuencia en los desajustes de las mayorías sociales que se manifiestan en los movimientos citados al inicio y la consecuente crisis de la relación Estado-sociedad (es), por el interés de ajustarse a un sistema mundial, iniciándose así nuestra globalización. Se aprecia así, claramente, la funcionalidad que el Estado de Derecho cumple a la sociedad moderna, es parte integrante de su evolución objetiva.

Estas situaciones de crisis del nivel mundial tienen su consecuente reflejo en el ámbito nacional, en tanto que vemos afectado el orden establecido, hecho que ha propiciado una serie de inconformidades de las que podemos dar cuenta cotidianamente a través de los medios informativos y cuya máxima expresión es el alzamiento armado de Chiapas, desde el primero de enero de 1994, sin detrimento de los otros que se realizan en el país.

Reconocer esta afectación del status quo nos impele a reconocer la necesidad de una reforma del Estado, la necesidad de nuevos elementos sociales, políticos y jurídicos que permitan enfrentar, adecuadamente, estas nuevas condiciones en que se desenvuelven las sociedades nacionales.

Es a esta proclama por una reforma de Estado que el presente trabajo se suma, desde el nivel municipal y con la firme creencia de que es en este contexto desde donde nuestro Estado puede potenciarse plenamente en tanto que el municipio representa su acción directa con la comunidad local y, siendo su primer nivel de gobierno, se presenta como el mejor ámbito para desarrollar las potencialidades de sus ciudadanos, en tanto que es en este espacio donde las relaciones entre población y autoridad logran el mayor grado de espontaneidad, pudiendo con ello generar una firme base sistémica a la democracia.

De esta manera se aborda a la autonomía municipal en el municipio de Zimatlán de Álvarez, Estado de Oaxaca, territorio palpable de inconformidad y de rebeldía, pilares accionantes de la movilización popular y su consecuente emergencia de actores y movimientos sociales de todo tipo; políticos, ecologistas, desarrollistas, armados, etc. que hoy están defendiendo su patrimonio natural y cultural, reclamando mayor participación en los proyectos que los involucran así tenemos a las conocidas Coalición Obrero Estudiantil del

Istmo (COCEI), la Sección 22 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE), la Unión de Comunidades Indígenas del Istmo (UCIZIONI), el Movimiento Unificado de Lucha Triqui (MULT), la Organización de los Pueblos Indígenas Zapotecos, la Unión de Pueblos contra la Represión de la Región Loxicha, estas dos últimas se proponen el lema "por la reconstrucción de nuestra vida comunitaria" y así podríamos mencionar tantas otras organizaciones sociales que demandan justicia y equidad al mismo tiempo que respeto a la diferencia étnica y racial.

El tratamiento de la autonomía municipal realiza desde 2 ámbitos: el político, por supuesto, y el cultural, orientados ambos al desarrollo social.

Otro gran considerando en este trabajo es el referente a la democracia, la democracia que hasta hoy ha sido demandada sólo en términos de garantías de acceso a la estructura de poder, con sus ramificaciones: Estado, Municipios, Consejos, Partidos políticos, Sectores, etc. no hay una demanda, o una postura de construcción social de base, no sólo desde abajo, sino abajo, en la base. Para considerar la conveniencia social de esta postura de la democracia, revisamos algunos antecedentes, mismos que citamos a continuación:

El vocablo tiene 2 raíces griegas Demos =pueblo y Kratos =autoridad Predominio del pueblo en el gobierno.

En ciencia política se entiende entonces como la forma de gobierno en la que el pueblo es titular del poder y se gobierna a sí mismo…es decir, la comunidad ejerce una decisiva influencia en el ejercicio del poder político. Podemos ver entonces que la democracia se fundamenta en el consentimiento de los gobernados, reflejado en la opinión pública y en la voluntad popular; este consentimiento es el fundamento de la legitimidad de los poderes constituídos. (Gran Enciclopedia del Mundo)

en la edad media ubicamos los antecedentes de la democracia campesina, en Islandia que en 930 se reconoce su primer parlamento y en el S. XIII vemos este tipo de democracia en los Cantones suizos, también en esta Edad Media encontramos el concepto de "soberanía popular" en autores como guillermo de Occam, Marsilio de Padua, Nicolás de Cusa y Altusio.

Posteriormente encontramos ya los tratados de Hobbes, Locke, J.J. Rosseau, y Montesquieu que representan los antecedentes directos, las bases de la democracia actual ya que son influencias directas en la Europa occidental del S. XVII. desde Inglaterra, por ejemplo, donde la democracia se basa, más que en la igualdad, en el principio de libertad de discusión, reciben la influencia de estas instituciones.

En Francia, Montesquieu admiró la división de poderes de Inglaterra, que queda definitivamente incorporada a la democracia occidental tras la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

Las ideas democráticas expandidas por la Revolución Francesa, unidas a las ideas liberales, van a constituir la base ideológica de la evolución política del S.XIX.
La Constitución Española de 1812 (Cádiz) es ya de carácter democrático
La Constitución Francesa de 1843 es ya de abierto carácter democrático
En Inglaterra culmina, en 1911, con la Parliament Act, que consagra la supremacía del pueblo sobre los nobles.

Hoy podemos distinguir 3 clases de democracia:
1. Directa
2. Representativa
3. Semidirecta cuando coexisten con las instituciones otras de democracia directa, tales como el referéndum, el plebiscito y el veto popular. El plebiscito se ha ejercido por primera vez en el municipio de estudio el 26 de agosto del 2001 para consultar a la ciudadanía en la elección de un candidato a la presidencia municipal, una decisión municipal por parte del PRD (26 de agosto del 2001)

En la democracia podemos distinguir principios fundamentales, dentro de los cuales nos parece el mas importante, o central, es el de 1) la valoración del individuo, respecto a considerarlo como igual, a los demás y de éste principio se derivan los otros dos ya que 2) sobre la voluntad del conjunto, considerado al pueblo como una unidad, descansa el Estado y 3) se concluye que la democracia descansa sobre las ideas de igualdad y libertad.

Vemos entonces que los principios se complementan con las instituciones, que son los espacios donde se cristalizan las realizaciones de los principios: dentro

de éstas, claro esta, las más importantes son, políticamente, la Constitución y los Partidos Políticos, mismos que concretan, y modelan, la opinión pública en que se basa la democracia, teniendo una influencia variable en intensidad, efectividad y extensión.

Ahora bien, con el camino esbozado, caminar parece seguro, sin embargo la democracia tiene sus peligros y los conlleva en ella misma por tratarse de un régimen que sólo puede ser posible allí en donde exista un alto grado de educación ciudadana y una comunión en una serie de ideas básicas porque al implicar empoderamiento, indica formas de participación social, activa y directa de la ciudadanía en asuntos de la comunidad, los derechos y deberes de mayorías y minorías, las igualdades y desigualdades en la distribución de los deberes, derechos y recompensas, los límites en el ejercicio de la autoridad, la separación y equilibrio de poderes, las elecciones y representaciones, etc.

En tanto organización formal social, el Estado de Oaxaca tiene importantes logros institucionales con las reformas que realizó en la década de 1985-1995 ya que reformó la LOPEO, creó la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas

Organizaciones sociales

Hechos que hablan de formas crecientes de organización en donde la fuerza de algunas organizaciones sociales ha permitido que tales logros se hayan obtenido, que detenten algún poder y una cierta autonomía pero, como mencionamos anteriormente las relaciones entre Gobierno y sociedad se caracterizan por ser tensas, por ello crea nuevas formas de sometimiento y dependencia.

En y desde tales campos, se hace necesario referirnos a conceptos y campos como la participación social o el ejercicio de la democracia, y los factores que en la misma intervienen: históricos, económicos, psicosociales, etc, así como a los diversos tipos y niveles de desarrollo, igualmente económico, social, cultural o, regional, local, estatal y nacional.

Otros de los temas centrales a desarrollar a través del documento es el del desarrollo social y sus teorías, con énfasis en el ejercicio de la autonomía municipal en tanto que desarrollo y autonomía presentan una relación

"simbiótica" al determinarse una a la otra: el desarrollo implica autonomía, y viceversa.

Ahora bien ¿qué buscamos con lo esbozado hasta aquí? La pretensión es denotar los elementos, y la estructura teórico-política, de los cuales nos valemos para "captar" las características del desarrollo sociopolítico en el municipio de Zimatlán de Álvarez, en la consideración de que el desarrollo se manifiesta como proceso de transformación multidimensional, explicaremos a lo largo del documento.

El municipio de Zimatlán de Álvarez, Oax. carece de estudios específicos, existen referencias pero no análisis concretos del lugar. Aunque el Estado de Oaxaca es bastante socorrido por los estudiosos sociales parece que para la realización de estos estudios se priorizan las zonas alejadas de la capital y/o las eminentemente indígenas, mismas que presentan mayor cohesión social y cultural por el menor grado de penetración de las instituciones occidentales. Sin embargo, se considera que la diversidad social que presentan municipios como el que es objeto de este estudio, que por su número de habitantes ocupa el lugar número 38 del Estado y dista solamente 27 kms. de la ciudad capital, situaciones presentan mayor
diversidad social y cultural, complejizando el análisis pero que al mismo tiempo permiten mayor grado de comprensión, es decir las mismas dificultades enriquecen la comprensión y permiten contar con mayores elementos para la planeación de su desarrollo. Tal es el mayor interés en la realización de este trabajo.

ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN

El inicio de la década de 1970, los modelos de desarrollo presentan cambios; las formaciones socialistas del Este europeo, las economías industrializadas de occidente y también en Latinoamérica hobo una intensificación de la economía-mundo, que nos hace replegarnos y posponer, indefinidamente el ajuste a estas nuevas condiciones.

Al interior del país se vive una efervescencia en la generación de actores y movimientos sociales. En la década de 1970 fue conocida como de "ascenso y desarrollo de la lucha del movimiento popular" ( ) debido a la crisis social que provocó la gran cantidad de demandas no satisfecha, en gran parte debido al alto endeudamiento externo y al desgaste de la legitimidad del monopartidismo en el poder, mismo que viene a romperse hasta el año 2000, hechos que generaron sus consecuentes problemas de ingobernabilidad.

Si bien se considera que el Estado, como ente social está vivo y, por lo tanto es dinámico, tiene una construcción permanente pero, en el caso del Estado mexicano, su aproximación constructiva a la consolidación de "…un orden capaz de fundar su legitimidad y permanencia en su eficacia y efectividad, en determinadas reglas racionales de procedimientos y en la credibilidad de los actores políticos."[11]

El cambio político social que se ha demandado por el voto mayoritario el pasado 2 de julio mismo que ha suscitado, después de 70 años, la ocupación del poder presidencial por un partido político diferente al PRI, llama a una transformación social más que a una "transición". Este clamor de cambio, manifestado en el voto, se palpa en las diversas regiones del país, permea a los municipios e incrementa la lucha por el poder político y el reconocimiento social, a más de tener la espectativa por ver si, más allá del sufragio, el triunfo de Vicente Fox implica el cambió que se clamó. Es decir, si el factor crucial que determinó dicho triunfo fue la falta de credibilidad en el sistema político que tenía ya desgastada su legitimidad moral, por su autoritarismo estatal.

---

[11] Ver, Paramio: 1991 Citado por Rolando Cordera "Nuevas formas y funciones del Estado. en América Latina." en: Referencias de Estado. y Democracia en América Latina. ,Soledad Loaeza, compiladora.COLMEX, México,1996.

Es así que se propicia la visión, la necesidad de una Reforma de Estado, de un cambio político que tiene como base el principio federalista del municipio libre, basado en la descentralización y la consecuente construcción de escenarios de coordinación entre los tres niveles gubernamentales: Federación, Estado y Municipio, hecho este que demanda la participación social en el desempeño de las diversas actividades y en los diversos niveles.

Esta intención descentralizadora se plasma en la reforma política de 1983, con las modificaciones al artículo 115 constitucional que contempla lo relativo a las prerrogativas autonómicas de los gobiernos municipales, es decir, el ejercicio de las funciones de gobierno, particularmente las de orden local. A partir de esta reforma se han generado distintas dimensiones y versiones de interpretación de la misma. Encontramos así estudios sobre la apertura a la participación social y la pluralidad (Ziccardi y Martínez Assad:1986), como espacio de poder (Massolo:1988), los de tipo jurídico político (Azuela:1989).

En esta misma zaga de reforma estatal, en junio de 1999, el Congreso de la Unión incorpora a la fracción I del artículo 115 la función del municipio como orden gubernamental y ya no solamente como una entidad administrativa, lo cual amplía, de manera importante las facultades municipales ya que se cuenta con "…un órgano de representación que gobierna (decide, traza estrategias y tácticas, resuelve los conflictos entre los intereses diversos de los grupos sociales, etc.) y un aparato administrativo público para ejecutar la acción de gobierno." (Olmedo, C.R.Las nuevas reformas y adiciones al artículo 115 en Artículo 115 No.30, julio-agosto-sept. 1999, México).

Esta institucionalidad jurídica de la descentralización toca también, además del art. 115 constitucional, a los principios de Planeación a que refieren los artículos 25 y 26 de la propia Constitución, relacionado con la distribución de competencias y convenios de colaboración administrativa dentro de una estructura centralizada de la administración pública federal, la planeación por sectores y el funcionamiento descentralizado entre Federación, Estados y Municipios.

Dentro de dichos Convenios de Colaboración Administrativa ubicamos a las competencias fiscales para la conformación de los recursos federales, la distribución de los mismos y a los Convenios de Desarrollo. Estos ámbitos, económicos, están al abrigo de la Ley de Coordinación Fiscal, regida ésta por

ramos, dentro de los cuales son de importancia básica para este estudio el 33 y el 28, etiquetados como federalismo y nuevo federalismo, respectivamente. El primero está orientado, al menos en el discurso, hacia la formación de un modelo de desarrollo regional sustentable, desde un punto de vista económico en tanto que, en lo nacional, tiene base fiscal y, en el nivel local, su objetivo es la creación de empleo (Ley de Coordinación Fiscal. Cap. V).

El problema de investigación

La consideración de que el debate sobre la autonomía municipal ha girado en torno a situar a esta por el lado opuesto al sistema centralizador de las Naciones-Estado modernos y que, sin embargo, la emergencia de nuevos nacionalismos así como de heterogeneidades socioculturales al interior de una misma nación, como es el caso de la nuestra, donde perviven 56 grupos étnicos, de los cuales 16 se encuentran asentados en territorio Oaxaqueño, caso obligado de diferenciación social entre ciudad y ruralidad, además de los casos ya mencionados de actores y movimientos sociales que hacen necesario revisar el discurso, la teoría y la práctica sobre estas nuevas emergencias sociales que reclaman equidad, particularidad y autonomía

Dicho reclamo ha tenido, en los últimos años, dos grandes manifestaciones en nuestro continente: el primero tiene lugar en la Costa Atlántica de Nicaragua y el segundo surge 10 años después en nuestro Estado de Chiapas, y aunque ambos presentan un corte indigenista sería de una visión muy reduccionista considerarlos solamente como tales ya que existe una larga tradición de lucha municipalista, constante, por la reivindicación en que los gobiernos municipales logren mayores niveles de competencia y de decisión en todos los niveles que afectan su desarrollo y de avanzar en la transformación de la relación municipal, de estructura vertical, por una de tipo horizontal.

Esta diversidad reclama un trato equitativo pero diferenciado, lo que hace apreciar como necesaria la revisión de las normas jurídicas y de las interrelaciones que se suscitan entre ellas así como del análisis de las prácticas políticas propias y de la participación local en la esfera política de la población municipal; Asimismo, se requiere de la revisión conceptual y cultural entre universalidad y particularidad, a la luz de teorías recientes para plantear alternativas de acción que eficienticen el ejercicio de la autonomía municipal en el ámbito municipal de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.

Por lo tanto, se considera conveniente y necesario, ir capitalizando y apoyando la inquietud social que se ha venido gestando en el municipio de estudio para que su presencia en el sistema político nacional se desempeñe con mayor calidad y su desarrollo se persiga con mayor grado de reflexión e integralidad social y cultural. Condiciones que se aprecian como necesarias para propiciar que el país pueda también integrarse al "moderno sistema mundial" con bases sociales firmes y sustentables. A ello pretende aportar este documento.

Los objetivos de la investigación

Es esta dinámica de lucha entre globalidad y localidad, de participación democrática con base cultural, la que propicia el interés de estudio en la presente investigación, con la pretensión de detectar elementos de análisis que apoyen la reflexión sobre el ejercicio de la autonomía municipal, las potencialidades que esta presenta para el desarrollo social, económico y cultural, es decir el desarrollo entendido de una manera integral, de calidad de vida, más que de cantidad.

En tanto que este trabajo se postula como cultural educativo, hay interés en revisar la historia propia del lugar como un importante elemento de análisis que permita mayor adecuación y efectividad en el ejercicio o participación sobre la autonomía municipal, así como en la toma de decisiones referentes al desarrollo de Zimatlán de Álvarez.

Denotar y evaluar la participación de actores y sujetos sociales zimatecos en el ejercicio de la autonomía municipal, respecto de una cultura propia y el art.115 constitucional.

Esta inquietud por el referente cultural, o cultura política, obedece a haber observado que, en el municipio en cuestión, existe un importante grado de oportunismo, de falta reflexión social, de visión social, de compromiso social por parte de los directivos políticos (no líderes porque también ahí campea la falta de estos). De ello da cuenta el que en Zimatlán se haya formado el Partido Acción Nacional de la noche a la mañana -en la campaña presidencial del actual presidente Fox- y por un directivo del Partido de la Revolución Democrática, quien había perdido las recientes elecciones municipales, (1998) hecho este que ejemplifica el imperio de la cultura por el interés personal en una actividad en la que debe primar el criterio social, como lo es la acción política. Esta situación nos denota que aún la oposición aspira a la toma del poder para alcanzar y ocupar las instituciones y/o curules para desde allí decidir, pero no se plantea construir un poder que tome como punto de partida, y de ejercicio, la instancia municipal-local, de organización popular, como demanda su discurso.

El poder municipal en Zimatlán ha cambiado de grupo político, pero este desplazamiento no ha redundado en el panorama de la estructura del poder municipal, la democracia municipal no se ha incrementado, considerando por ésta las formas de decidir y definir los propósitos generales y su eficacia para penetrar en las paredes del dominio y la riqueza, y por otro lado, la capacidad social o colectiva de ejercer un control real, sobre las decisiones que se toman dentro del municipio, así como de inducir métodos alternativos de decisión y evaluación sobre las acciones del Ayuntamiento, tampoco ha habido mayor libertad política en términos de fijarse objetivos autónomos, debido a que el ejercicio de la autonomía municipal se concreta al limitado entendimiento de las disposiciones del Art. 115 constitucional, tanto en el Estado como en el Municipio.

Por ello se hace necesario buscar el fortalecimiento social de la vida municipal, para prever y evitar que el Ayuntamiento o Cabildo se vea como polo de atracción lucrativa de individuos "instruídos" y/o "competentes" en el manejo municipal así como el empoderamiento de individuos oportunistas.

Las situaciones descritas son los acicates que nos permiten reforzar el propósito de perseguir el objetivo de coadyuvar a la generación de elementos de análisis que permitan optimar el ejercicio de la autonomía municipal en el municipio de Zimatlán de Álvarez, Oax., por vía de denotar nuevas estrategias

de política municipal, traduciendo la argumentación teórica a posibilidades de discusión local, identificando los horizontes de la historia propia en el contexto local, Estadual y Nacional.

Tal interés también nos ha de llevar a examinar las implicaciones teóricas y prácticas de la globalización para el desarrollo municipal, proponiendo además un acercamiento analítico que abarque las condiciones locales y regionales dominantes.

Todo ello construyendo argumentos racionales que aporten elementos al reconocimiento de los derechos socioculturales, mediante un régimen autonómico que propicie la organización de la sociedad sobre una plataforma multicultural como vía de desarrollo local y/o regional.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la acción y participación de la ciudadanía y las organizaciones sociales en el ejercicio de la autonomía municipal en el municipio de Zimatlán de Alvarez, (en el marco del artículo 115 constitucional.?)

Las hipótesis de investigación

En términos del pensamiento, consideramos que la autonomía refiere a algo que no puede depender de nadie, es el juicio autónomo, o juicio de la razón, el que se deriva del pensamiento, lo que permite la generación de un pleno desarrollo individual y social. Este pensar es el que da pie a la premisa principal de este trabajo y que de alguna manera ya se ha mencionado, es la referencia a la falta de reflexión social generalizada entre los directivos políticos del municipio en estudio.

Paralelamente se estará analizando las condiciones y/o posibilidades que para el desarrollo social representa el ejercicio de la autonomía municipal, en términos del artículo 115 constitucional, la presunción es que dicho artículo si representa potencialidades para ello, aunque de manera limitada a los servicios públicos y no a uno de tipo integral pero que mientras no se ejerzan postulados, llevarlos a la realidad, desempeñarlos de facto, podrán verse, y superarse, las limitaciones que el mismo presente tanto a la autonomía política como al desarrollo social.

La premisa anterior tiene su base por considerar que debido al magro grado de reflexión social mencionado anteriormente, los grupos políticos en lucha por la presidencia municipal se desempeñan en forma contestataria más que participativa y/o constructiva. Es decir existe mucha práctica de la crítica sin fundamento, se ataca al sistema sin un respaldo analítico y, sin ánimo de querer ser abogado del diablo, del ataque frontal, lo que denota, desde nuestro punto de vista, el interés personal en detrimento de la educación y la construcción social de la participación política en el municipio de Zimatlán.

Asimismo, los diferentes Ayuntamientos, en los últimos años, han caído en la inercia de la obra pública, en detrimento del trabajo cultural y se desempeñan como dependencia del gobierno estatal y no como municipio autónomo, en términos del 115 constitucional.

Una tercera hipótesis de esta investigación es que el nivel de ejercicio de la autonomía municipal, en Zimatlán de Álvarez tiene relación directa con la cantidad y calidad de sus recursos humanos, financieros y naturales. Mucha polémica ha habido entre los cientistas sociales que tienen por materia de

trabajo al ámbito autonómico, diciendo unos que no puede haber autonomía si no hay autosuficiencia económica a lo que otros contestan con el argumento del equilibrio que la federación debe guardar en el territorio nacional.

I. REFERENCIAL TEÓRICO

Para la revisión de esta problemática, esbozada en lo general, nos conducimos por las teorías mayormente reconocidas en nuestro país y fuera de él. En la producción nacional tenemos a Díaz Polanco como productor de una corriente importante de este tema, con una postura de claro impulso autonómico y desde un enfoque económico del desarrollo de la que puede concluirse que "la autonomía es posible, aunque estemos pobres" , pensamiento que se complementa con la corriente que encabezan, principalmente, el subcomandante Marcos, Díaz de León, Carlos Monsiváis, etc. adoptamos la discusión y, para tratar de irla aterrizando, la relacionamos con la discusión que al respecto se está dando al interior del Estado de Oaxaca para, finalmente adscribirle las condiciones de desarrollo específicas del municipio de Zimatlán de Álvarez.

Lo anterior se complementa, tratando de superar esa discusión tradicional, con las propuestas de Castoriadis, y Habermas, Touraine, principalmente. El primer autor nos da un punto de vista filosófico sobre la autonomía, mientras que el segundo nos proporciona herramientas de racionalidad, dentro de la cual es importante para nosotros su "razón moral" así como sus aportaciones sobre "democracia radical". Estos autores tratan el tema de la autonomía como tema y/o problema de la modernidad diciendo que ésta misma modernidad requiere, reclama mayor autonomía de sus partes para ser más eficiente, que esta modernidad requiere de que cada una de sus partes funcione por sí misma.

Asimismo, Habermas, con un enfoque político cultural, nos apoya en la teoría sistémica cuando refiere, reconociendo su existencia, el carácter exterior, y de internalización de las normas y habla de los efectos globales de las sociedades pluralistas, como la nuestra, y en los mismos ciudadanos que han sido congregados, sin su conocimiento, en una comunidad de riesgo.

El autor propone olvidar la falsa disyuntiva entre "comunidad" y "sociedad", sustituyéndola con una teoría moral y del derecho, con un universalismo altamente sensible a la diferencia y para ello aporta un modelo de "política deliberativa" que responde a un propósito de extender el uso público de la palabra y con ello otorga razón práctica a las cuestiones que afectan la ordenación social.

A la postura teórica de Habermas se suma el trabajo de Alan Touraine y su conceptualización de la acción social y política misma que reemplaza a la lógica del órden (instituciones) y el desorden (revueltas sociales), demostrando de paso que:
"…entre cierto orden institucional puramente a la defensiva y unas revueltas de mero carácter contestatario debe existir, debe ser reconocido y reactivado un espacio público que combine el reconocimiento de los conflictos sociales con la voluntad de integración" (Touraine:1999:15).

Reconocen los autores que no se trata de regresarle el poder a los municipios para que lo pierda el Estado Central, se trata de que los municipios tengan capacidad de autonomía para poder decidir, para hacer posible la unidad nacional. No se trata tampoco de que se le quite la propiedad al Estado, pero hay que reconocer que el Estado, en esta época de la modernidad, ya no puede administrar los recursos colectivos, que los ha deteriorado y que eso le ha hecho perder legitimidad y que el modelo neoliberal que ha puesto en práctica ha mermado las posibilidades de integración nacional.

Finalmente, la revisión teórica contempla el aspecto jurídico y, para ello, nos apoyamos en el andamiaje constitucionalista de Arnaldo Córdova y Giovanni Sartori.

1. EL MUNICIPIO

A la frase poética de que el hombre es el arquitecto de su propio destino, agregamos hoy en día que el hombre debe, entonces, tomar las riendas del mismo para, en efecto, construirlo. En ello se le hace necesario conocer y aprehender su realidad, el mundo, o mundos, en el que se encuentra inmerso, uno de éstos mundos y/realidades está conformado por el municipio, el primer nivel de contacto entre el Estado y el ciudadano, "la primera escuela de la democracia" la llamó el expresidente de México Miguel de la Madrid Hurtado.

Por el otro extremo, sabemos ya de la existencia del contexto globalizador y de la relación que con el mismo, se presenta inevitable y tensa en tanto que no tiene en su naturaleza un espacio abierto e inagotable a nuestro desarrollo nacional, pero que tampoco la Nación lo presenta a los Estado y, por ende, ni los Estados a sus Municipios. Es decir hay una tensión que sólo puede aliviarse mediante la acción de entidades con capacidad moduladora y normativa en y para los diversos actores y niveles acotados. Esto presupone la existencia y formación de sujetos que entiendan y atiendan este flujo relacional para desarrollar esfuerzos de articulación de estructuras, en este caso políticas. Para aporta a ese esfuerzo hacemos enseguida un recuento general de la historia del Municipio.

Etimológicamente, el vocablo se deriva del latín munus que significa carga, gravamen, prestación, tributo y/o impuesto. Por lo tanto, es un concepto jurídico, que tiene su origen en la antigua Roma, en la era en que esta era una gran potencia conquistadora que al ir sometiendo a los diversos pueblos, concedía a los mismos ciertos derechos para autogobernarse a cambio del munus, del tributo. Esto genera la idea de communis "pertenecer con otros a y en…" pertenecer a un Municipio y en compartir las cargas municipales, es así que los vecinos obligados al cargo o gravámen recibían el nombre de municipium o municipio (Robles Mtz. R.:2000:26)

De las definiciones anteriores destacamos el sentido de pertenencia a un lugar, a un territorio geográfico y a un grupo social, con quién, además, existe un sentido de solidaridad y/o un compromiso social, primero el del gravámen pero después vienen a sumarse la realización de servicios y beneficios comunes: construcción de caminos, iglesias, escuelas…hasta llegar a la división social del

trabajo y los problemas que presenta la complejidad de la vida moderna, misma que requiere de nuevos acuerdos, en los que se aprecia el requerimento de la participación social activa.

Roma representa entonces la raíz del municipio y va a influenciar al mundo occidental y su cultura, entre tales países, a España y Francia, donde sufren diversas transformaciones y/o adaptaciones para conformar las raíces directas del municipio mexicano, el aspecto administrativo del lado español y el aspecto jurídico del lado francés. Todo ello después de que ambos países vivieron los 300 años del medioevo, a más de la historia propia de cada país.

La instauración del municipio en México sucede el 10 de julio de 1519 en la Villa Rica de la Vera Cruz y "…se fundó para satisfacer el requisito legal de tener apoyo político que represente la autoridad del soberano para poder actuar en su nombre y representación." (Robles:2000:78)

Al entrar en funciones, este primer Ayuntamiento nombra al vecino Hernán Cortés Justicia mayor, Capitán y Cabeza para evadir la persecución de Diego Velázquez, a quien cortés había desobedecido, en Cuba, al venir a tierras continentales. Asimismo, "Cortés sabía y entendía que no bastaba con la fundación formal del municipio, sino que había que fortalecer fundamentalmente para lograr el arraigo, la identidad y solidaridad que se requería de los vecinos del municipio y para esto dictó una serie de disposiciones que se han denominado "Las Ordenanzas de Cortés de 1524 y 1525"" donde, entre otras cosas, obliga a los vecinos a: establecerse en forma permanente, prestar el servicio militar, difundir la religión católica y ejercer la agricultura sembrando vid.

Es así como se ve el origen impositivo y manipulador de la institución municipal, no sólo en México sino en Latinoamérica. Se aprecia además la centralización de poder que Cortés hace en su propia persona y, después, geográficamente la hace en la cd. de México, entonces Tenochtitlan.

La institución municipal es algo ajeno a la estructura política y social que regía en mesoamérica, cuya base estaba representada por el Calpulli, este "…era el sitio ocupado por un linaje…un grupo de familias emparentadas por lazos de consanguinidad, cuyo antepasado divino o nagual era el mismo. Por ello…tenía un

dios particular, un nombre y una insignia particulares y…un gobierno también particular" (Aguirre, Beltrán G. Formas de gobierno Indígena FCE-INI)

Este gobierno particular estaba ejercido por un Consejo de Ancianos quienes delegaban en al menos 11 "funcionarios" dentro de los cuales hoy podemos ubicar como importantes al cihuacoatl, magistrado con atribuciones judiciales y administrativas; el teachcauh, encargado directo de la administración; el tecuhtli, o jefe militar (ídem).

Aguirre Beltrán postula que los pueblos mesoamericanos conformaban una Confederación de Tribus y que los invasores la apreciaron como un Imperio, por ello es que a los jefes de los Calpullis los "convirtieron" en Senados.

Sucede así el encuentro entre dos formas de organización y administración social diferentes, mismas que evolucionan también de manera diferenciada, y que a la fecha conviven en conflicto. Claro ejemplo de tal conflicto es que 1) En el país sobreviven 56 grupo étnicos, 16 de los mismos se desarrollan en el Estado de Oaxaca 2) De los 570 municipios que conforman el Estado de Oaxaca solamente 142 nombran a sus autoridades municipales mediante el sistema de partidos políticos mientras que 418 lo hacen mediante el sistema de usos y costumbres, volveremos a este tema.

Encontradas ambas culturas, la otra influencia decisiva en nuestra cultura municipal es la constitución de Cádiz, de 1812, calca de la Constitución Francesa y cuyo dominio se prolonga a todo lo largo del s. XIX con la institución de las Jefaturas o Prefecturas Políticas, derivadas del régimen Napoleónico que interceptó las relaciones Estado-ciudadano poniendo a una autoridad intermedia, sobre el ayuntamiento y bajo la dependencia directa del gobierno. El municipio queda así colocado dentro de la administración descentralizada por región. El Estado ejerce el control y el ayuntamiento conserva su autonomía, bajo dicha limitación. Autonomía no es soberanía.

La instauración citada es confirmada en el Plan de Igual y en el Decreto del 26 de febrero de 1822 cuando, consumada ya la Independencia, se ratifica a todas las autoridades civiles y militares, obligándolas a jurar sujeción a las Bases Constitucionales, la modificación de la estructura imperial fue irrelevente. (Ochoa y Campos Moisés. El municipio. Su evolución institucional BANOBRAS, México, 1981)

Esquematizando, la historia municipal del país, desde la llegada de los españoles, se presenta como sigue:

II. De 1519 a 1521 se realiza la instauración de la institución municipal española, derivada del romano visigótico, modificado hasta cierto punto durante su dominación árabe y robustecido en su reconquista. Hay proceso de integración de las comunidades indígenas.
III. Hasta el s. XVIII la organización de municipios es esencialmente colonial. Coexisten municipios indígenas con municipios españoles.
IV. En el s. XVIII surge el municipio castizo, regido en parte por las prácticas y costumbres propias de aquí y por la influencia de los criollos en el control de los Ayuntamientos.
V. En el s. XIX se concreta la influencia francesa con la disposición del 23 de julio de 1813.
VI. En el s. XX se instauran las Juntas Federales de Mejoras Materiales, de influencia anglosajona, (un nuevo concepto en la atención de la obra pública municipal. Supervivencia estructural de instituciones españolas e indígenas) Estalla la Revolución Mexicana. El municipio se juridiza en la Constitución de 1917.

Esbozar la historia del municipio nos permite derivar los elementos que lo conforman y que son: la población, el territorio y el gobierno.

Territorio

"El territorio municipal es el escenario donde se realiza la convivencia vecinal, donde se asientan los vecinos, sus casas, sus empresas, etc." Asimismo "…es la superficie terrestre dentro de los límites de validez del orden jurídico municipal." (Robles:2000:216-217)

Kelsen indica que "…es el ámbito espacial de validez de una ley…por lo que…en un estado Federal como lo es el nuestro, encontramos tres tipos de territorios, el federal, el estatal y el municipal." (citado por Robles 2000:217)

Este ámbito espacial, nos dice Robles, incluye los espacios aéreos, marítimos y el subsuelo, de la división territorial de que se trate. Acosta Romero completa

esto visión de la propiedad señalando que el territorio donde se asienta un municipio le es propio al mismo pero no exclusivo ya que forma parte de 2 territorios mayores, el de la Entidad Federativa y el Nacional, de es que los problemas particulares del municipio se resuelven en su ámbito geográfico propio, mientras que los que lo trascienden deberán resolverse en el Estado o la Federación, como proceda.

Así nuestro municipio de estudio, Zimatlán de Álvarez, pertenece al Estado de Oaxaca y éste a la República Mexicana.

En la delimitación territorial municipal se incluye a la tipología que se hace de los mismos, y con muy poca variación, al interior de los Estados. En general se les denomina Ciudad, Villa, Pueblo, Agencia Municipal, Ranchería, etc. Estas denominaciones son conocidas como categorías políticas, mismas que se asignan por su grado de concentración demográfica y servicios públicos.

En cuanto a un desarrollo territorial, éste esta normado, en el Art. 115, como un regulamiento de la planeación de los centros de población y los asentamiento humanos y, en la Reforma de 1983 se amplían estas facultades en tanto que se autoriza al municipio para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo, así como participar en la creación y administración de sus reservas territoriales e intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra.

Gobierno

El gobierno municipal se ha contemplado como autogobierno, es decir el gobierno de los propios vecinos a través de un Ayuntamiento por lo que éste es un "…órgano de gobierno colegiado que toma sus decisiones por deliberación y mayoría de votos…" (Robles:2000:229)

La configuración de este gobierno municipal está delimitado por la Bases Jurídica del Municipio y que son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Estatal y la Ley Orgánica Municipal.

Para la gestión municipal, el Ayuntamiento, o gobierno municipal se apoya en las Bases Programáticas y Bases de Coordinación, las primeras están representadas por los Planes de Desarrollo, el Nacional y el Estatal, mismos

que sirven de base en la elaboración del plan Municipal de Desarrollo, considerando también los Programas relacionados con los tres niveles.

Por su parte, en las Bases de Coordinación tenemos a los Convenios de Desarrollo Municipal y al los Convenios y Acuerdos de colaboración específicos. (García del Castillo, R. Los Municipios en México. Los retos ante el futuro CIDE, México 1999:50).

Población

Es evidente que la población municipal la conforman los individuos que radican en ese territorio municipal, sin embargo, queremos hacer hincapié en que este conglomerado humano no se basta por sí mismo para ejercer ciudadanía, este conglomerado necesita del factor solidaridad para hacer eficaz y/o eficiente a la ciudadanía municipal. Entre mayor grado de solidaridad desarrolle esta población hacer eficaz y/o eficiente al municipio y tendrá mayor capacidad para incrementar su desarrollo social ya que: "El municipio como célula de organización requiere de una población, pero no le basta una población, sino que requiere de una población unida por vínculos de identificación como los que dan un mismo lenguaje, un mismo pasado histórico, las tradiciones, los lazos de sangre, la religión, la educación e inclusive la alimentación y el vestido." (Robles:2000:211)

Es necesario, entonces, que dicha población municipal devenga en una unión colectiva organizada y para ello requiere de desarrollar, de manera integral (o multidimensional) la solidaridad vecinal, ya que las leyes, al referirse a la población, regulan las formas de adquirir y perder la vecindad, así como sus derechos y obligaciones pero la importancia de la asociación de vecindad, la solidaridad, se construye cotidianamente, la identidad se recrea día a día en el territorio municipal.

Hobbes nos dice en el Leviatán que éste se forma para conformar identidades nacionales

Desde 1821

Prieto Laurent, refiriéndose a la cd. de México nos dice que que el municipio se convierte en dependencia del gobierno federal

Actualmente, con la globalización, se detecta a los Estados-nación que necesitan descentralizarse, esto con 2 tendencias una federativa, que esconde una descentralización controlada y la otra autonómica

Reconociendo, con Robles Mtz. R., que el municipio mexicano es un ente jurídico, "integrado por una asociación de vecindad, asentada en una circunscripción territorial que es la base de la división política, administrativa y territorial de una entidad; constituye un nivel de gobierno con capacidad jurídica, política y económica, para alcanzar sus fines y autogobernarse, con sujeción a un orden jurídico superior" (2000:31), interesa a este trabajo enfocar al municipio desde uno de tales elementos, el gobierno y la relación de éste con la sociedad y la cultura en el espacio territorial que ocupa el municipio de Zimatlán de Álvarez. Así como resaltar la categoría conceptual de autogobierno en tanto que es la referente promotora de este trabajo.

El órgano de gobierno del municipio de Zimatlán de Álvarez está representado por un Ayuntamiento compuesto de 1 presidente municipal, 1 síndico y 7 regidores: de Hacienda, de Obras Públicas, de Mercados, de Jardines y Panteones, de Educación, de Ecología y el de aunque, por su población que según el presidente municipal 1997-1999, rebasa los 30,000 habitantes, y no como lo manifiestan las cifras preeliminares del Censo del 2000 que sólo confiesan 16,801, (tan sólo 490 más que el Conteo 95), el número de estos regidores tendría que ser aumentado, además de que, a pesar de ser cabecera distrital, nunca se ha contado con un cronista municipal, hecho que desmedra el la identidad, al minando las posibilidades de contar con elementos escritos y sistematizados de su historia propia.

2. EL MUNICIPIO Y LA SOCIEDAD

Se reconoce que es en el nivel municipal en donde se ejerce con mayor dinamismo la tarea de gobernar porque es en donde se encuentra con mayor cercanía al gobernado, incidiendo así en las relaciones de vecindad, y las de asociación, con sus respectivos niveles de solidaridad, definiendo asimismo necesidades, fines y medios de atención a la sociedad municipal, que en este caso ubicamos en el ámbito educativo y cultural, de tipo político, para ejercer la capacidad de autogobernarse y ejercer, propiamente, la autonomía municipal.

En el camino de construcción de la experiencia autonómica en este municipio, en 1983 surge un movimiento que nace independiente y se organiza políticamente en la oposición, primero con el extinto Partido Socialista Unificado de México (PSUM) y después con el de la Revolución Democrática (PRD), participó en las elecciones de 1983 cubriendo todas las formalidades y sentando un precedente cuyos beneficios sociales, en términos de participación socio-política, ha perdurado y logrado un triunfo al ganar el Ayuntamiento en 1997 ya de forma irrefutable y aunque en el siguiente trienio el Partido Revolucionario Institucional lo recupera, el movimiento opositor es una realidad palpable, aún ahora en que el adversario nacional ya no es el PRI sino el PAN, en el municipio se reproducen las dinámicas camaleónicas del centro respecto a la proliferación de partidos y en las próximas elecciones de octubre del 2001 participarán, por primera vez 4 partidos políticos (PAN, PRI, CONVERGENCIA DEMOCRÁTICA y PRD).

Procesos electorales

El movimiento del municipio en cuanto al voto, presenta la siguiente geografía electoral:

1974	1977	1980	1983	1986	1989
Votación	Padrón Votación	Padrón Votación	Padrón Votación	Padrón Votación	Padrón..Votación
812	6,350 5,104	3,348 1,731	5,699 1,589	6,171 1,660	7,382 2,750

1992		1995		1998	
Padrón	Votación	Padrón	Votación	Padrón	Votación
7,700	2,340	7,303	3,458	9,129	4,552

Fuente: Comisión Estatal Electoral. Oaxaca.
Oficina de Estudios Electorales UAM-I

Aunque los datos evidencian el manipuleo estadístico, ya que es poco creíble el tremendo incremento de votación de 1974 a 1977 que se incrementa en 628% y, en lugar de seguir creciendo la efervescencia disminuye en el siguiente periodo, para iniciar un crecimiento ya paulatino.

El proceso electoral es ejercitado no sólo como proceso democrático, conlleva también la intencionalidad autonómica en tanto que implica cierto grado de autodeterminación en el nombramiento de autoridades, pero, en vista de los manipuleos institucionales, es necesario retomar, por parte de la población, con mayor reflexión y dinamismo, basados en la historia y las necesidades propias y/o locales.

En la historia del último medio siglo se han mostrado las viscisitudes que tenemos para acceder a un desarrollo social pleno, sustentable y democrático, manifestado no solamente en índice de niveles de ingreso, de esperanza de vida, escolarización, disponibilidad de bienes, etc. sino que todo ello este acompañado también con el aspecto cualitativo de la vida, mismo que depende, básicamente, del disfrute de la salud, la justicia y la belleza que permiten el desarrollo humano, y que redunda, invariablemente en el desarrollo social.

3.LA SOCIEDAD MUNICIPAL Y LA CULTURA

Recientemente, y en este ámbito culturista, se ha generado una teoría de lo local como contraposición de lo global, aunque considero que pueden relacionarse armónicamente si pensamos en una globalización de lo local o en la localidad de la globalización, sin perder de vista que el término globalización refiere a la economía y la geopolítica mientras que el término "local" nos remite al ámbito cultural.

El ejercicio del gobierno municipal incide en la formación de relaciones (sus tipos, niveles y calidades), así como en el ejercicio de las mismas, dando como resultado que, en el espacio político del municipio en cuestión exista una práctica ejercida por grupúsculos en busca del poder y el beneficio personal sin que a la fecha se haya generado un espacio de formación política de desarrollo social, pese al crecimiento del índice escolar

Por otro lado tenemos grupos sociales que inciden en la vida municipal cotidiana pero que hasta la fecha no tienen un reconocimiento jurídico y consciente de dicha incidencia, hecho que generaría mayor grado de capitalización y beneficio al verse re-conocidos en el sistema de relaciones municipales y el consecuente enriquecimiento del ejercicio autonómico municipal. Tales grupos son,

básicamente las Comisiones de Barrio, de Festividades Culturales, los Sociales y/o Deportivos y los de Desarrollo comunitario.

Calendario de festividades socioreligiosas

El municipio guarda un acentuado costumbrismo en cuanto a festividades socioreligiosas. La organización para las mismas se manifiesta principalmente en Comisiones o grupos de barrio que se abocan a organizar y colectar recursos para celebrar a sus imágenes y realizar mejoras a las capillas respectivas y es a partir de estas comisiones que se organiza la fiesta del Santo Patrono. Se aclara que la agrupación e integración de estas comisiones se producen al margen de la autoridad municipal, militancia o ideología política. Pero, una vez integrados, tales grupos sí influyen en la vida política, sea mediante el acuerdo del voto o para incidir en acciones de desarrollo, sobre todo en servicios urbanos.

La cultura religiosa que se manifiesta en misas, peregrinaciones, etc. propicia la convivencia, la comunicación y realimentación de la vida cotidiana, tomando en cuenta también que estas festividades no se concretan a lo litúrgico sino que son acompañadas por "actos profanos" como el baile popular, fuegos pirotécnicos, jaripeo. Todo ello requiere, significa un alto grado de organización grupal, de intercambio social y educativo ya que participan niños, jóvenes y adultos, hombres y mujeres, propiciándose el surgimiento del germen de las reafirmaciones o las modificaciones a sus valores comunales porque es muy generalizado el que en esta interrelación se tomen decisiones familiares sobre compadrazgos, noviazgos, bodas, alumbramientos y, por supuesto también sobre las actitudes que se tendrán respecto a las autoridades. El año festivo-religioso se presenta como sigue:

FECHA	FESTIVIDAD
01 de Enero	Celebración del Año Nuevo
06 de Enero	Santos Reyes
15 de Enero	Fiesta Patronal del "Dulce Nombre de Jesús"
02 de Febrero	Día de la Candelaria
Semana Santa	
4º. Viernes	Día de la Samaritana
03 de Mayo	Día de la Santa Cruz
13 de Junio	Mayordomía del Barrio de San Antonio

24 de Junio	Mayordomía del Barrio de San Juan
10 de Agosto	Mayordomía del Barrio de San Lorenzo
08 de Septiembre	Mayordomía del Barrio de Expiración
01 y 02 de Noviembre	Muertos
16-24 de Diciembre	Posadas
24,25,31 de Dic. y 01,06 de Enero y 02 de Febrero	Mayordomía a cargo de un sólo responsable

Entre las festividades de carácter cívico destacan las fiestas patrias y las del 20 de noviembre. El Ayuntamiento coordina con las autoridades educativas y con la población para la organización de estos eventos.

Mención especial merecen los eventos que presentan un alto grado de sincretismo religioso, entre éstos destacan dos: La festividad del Lunes del Cerro y los 9 días funerarios. Ambos presentan elementos de la religión católica pero están permeados de una misticidad muy propia, que no se ve en otros lados estas formas de celebración, de organización y sincretismo.

Lo que este trabajo se propone es aportar elementos de funcionamiento del subsistema de la autonomía municipal de Zimatlán de Álvarez, Oax. como alternativa de desarrollo del modelo neoliberal imperante.

Siguiendo con la teoría de sistemas, cuando ésta aborda la internalización de las normas diciendo que para que el actor social tenga un rol funcional, para que funcione bien, necesita un proceso de interiorización de las normas. Es decir, las normas son exteriores y cabe preguntarse ¿cómo se hace ese proceso de interiorización de las normas? Parsons decía que a través de la educación, pero hoy sabemos la fuerza de la influencia que en esta internalización tiene el funcionamiento económico, la política, por supuesto la cultura, etc.

Tal es el contexto que obliga a las diferentes naciones, mejor dicho a sus respectivos gobiernos, a manejarse con mayor prontitud y eficiencia en sus capacidades de información y previsión para orientar las acciones de su desarrollo social. Es así que el problema del Estado viene a ocupar el centro del debate de las políticas neoliberales mismas que han llevado la reconversión del Estado nacional, basado en los derechos sociales y el bienestar, por un Estado

subordinado a los centros financieros internacionales en tanto que la expansión del capitalismo, su penetración, es cada vez más profunda en todas las ramas o aspectos sociales, pero todo ello es, en esencia, un fenómeno político. En otras palabras, no puede negarse la funcionalidad que el Estado de Derecho cumple a la sociedad moderna, es parte integrante de su evolución objetiva.

Es decir, el factor crucial que determinó dicho triunfo fue la falta de credibilidad en el sistema político mexicano, éste tenía ya desgastada su legitimidad moral por su autoritarismo estatal y siendo este autoritarismo, entre otras causas, la que propicia, desde la década de 1970, la formación de diversas organizaciones y movimientos populares críticos, sobre todo en un Estado como el de Oaxaca, región que presenta una clara ejemplificación de las disparidades del desarrollo nacional, de atraso, de miseria, en él se encuentra el 65% de las microregiones de las 250 que son objeto de atención prioritaria del actual gobierno de Vicente Fox.(PRONASOL)

La década de 1970, conocida como una fase de ascenso y desarrollo de la lucha del movimiento popular, en Oaxaca, y más específicamente en su región de Valles Centrales, este movimiento es iniciado en el municipio de Zimatlán de Álvarez, si bien sucedió con un movimiento preeminentemente campesino, éste no puede pensarse sin un acompañamiento político cuya dosis, se presume, viene manteniéndose y transformándose. Es este movimiento de transformación que genera la inquietud por indagar sobre la potencialidad que para el desarrollo social local representa la autonomía municipal, a ello se aboca este documento.

II. AUTONOMÍA Y AUTODETERMINACIÓN

Junto con Castoriadis, nos enmarcamos en una visión tridimensional de la autonomía, este autor menciona tres ámbitos para ello: el filosófico, el individual y el político. En lo filosófico:

"…es darse a sí mismo su ley, quiere decir que el individuo se plantea cuestiones y que no acepta ninguna autoridad, ni siquiera la de su propio pensamiento anterior."

Mientras que en el ámbito individual, menciona que:

"…la autonomía se maneja como interrogación ilimitada; que no se detiene ante nada y que se plantea, de entrada, cierto número de términos como provisionalmente indiscutibles."

Mientras que:

1. AUTONOMÍA POLÍTICA

"…En el ámbito político, la autonomía se manifiesta como la capacidad de una sociedad o de un individuo, para actuar deliberada y explícitamente para modificar la ley, es decir, su forma." (Castoriadis, C.:1998) (Racionalidad y autonomía en Rev. Le Monde Diplomatique. Septiembre de 1998)

La tradición de la autonomía política data, en nuestros tiempos, de la teoría de la práctica de la revolución rusa que refiere mas al término de autodeterminación contextuándolo en el marco de Estado-Nación, acota que:

> "El principio de la autodeterminación presupone el reconocimiento del derecho de cada pueblo y cada Nación a elegir libremente su régimen político, económico y cultural, es decir, a resolver todas las cuestiones relacionadas con su existencia, incluída la separación y la formación de un Estado Independiente". (Gleb Starushenko. El principio de autodeterminación de los pueblos y las naciones en la política exterior del Estado Soviético. Trad. B. Sánchez, Ed. Progreso, Moscú s/f)

Por otro lado, la noción de autonomía la encontramos a finales del s. XVIII en la noción de ética de Kant como "un principio categórico de la muerte" un principio de voluntad política y ciencia jurídica de orientación hacia la sociedad civil.

En la tradición mexicana el concepto está registrado también desde ésa época, recordemos que la lucha parlamentaria por la autonomía se da a finales del s. XIX, como consecuencia de la discusión soviética se suscita un indigenismo comunista, aunque hay que reconocer que, por ejemplo, los zapotecos del Istmo reclaman su autonomía ante el Constituyente de 1917 no precisamente por conocer la experiencia soviética, es decir, la inquietud es propia y, con el tiempo, , surge como una característica del régimen federal, cuyo signo específico lo constituye la capacidad o facultad que tienen los estados miembros para darse y revisar su propia Constitución local (Tena, Ramírez F. :). Asimismo, estos Estados se reservan el derecho de estructurar su propia organización municipal.

En el Estado de Oaxaca se generó primeramente, en 1994, una Ley de Autonomía y Derechos Indígenas, misma que "cubre" a 418 de los 570 municipios del Estado, en materia de designación de sus autoridades, los que realizan dicho nombramiento mediante el sistema de usos y costumbres, generalmente por voto directo, no por medio del registro de partidos políticos, o elecciones vía urna. Este hecho es un ejemplo de transición que provoca reestructuraciones sociopolíticas y culturales tanto en las comunidades del Estado, como en los actores políticos del mismo.

Considerando que la ley es racional pero que ello no basta para que sea asumida

2. AUTONOMÍA MUNICIPAL

Si bien la autonomía municipal está reconocida en nuestra Constitución desde que ésta nace, en 1917, en la época actual se están presentando una serie de acciones tendientes a incrementar los niveles de competencia y discusión en el ámbito municipal, acciones que se reconocen en la Reforma Municipal de 1983, sobre todo en lo que respecta a la distribución y aplicación de los recursos públicos así como por el respeto a las competencias municipales, incluyendo la defensa del medio ambiente y otras que incrementen los recursos financieros

que permitan una mejor gestión. Con esto la autoridad municipal se convierte en un…

> "…eje articulador de la demanda por un proceso de redistribución del poder que acerque a los ciudadanos a las decisiones que tienen que ver con las condiciones de vida de su entorno" (González:1996)

Se considera que tales acciones están limitadas en tanto que no incorporan el aspecto cultural y que, aún así, no tienen un impacto real todavía en la mayoría de los municipios del país, entre ellos el que es objeto de esta tesis. Todavía en nuestro sistema gubernamental, existe un alto grado de centralismo, generado por un interés político que pretende hacer aparecer al gobierno nacional como el principal protagonista y responsable del desarrollo, es él quien determina el proyecto económico, el que establece prioridades de la sociedad nacional y quien concentra la mayor capacidad de acción tanto en recursos como en potencialidad técnica y administrativa, 80% de los recursos fiscales los administra la Federación, el 15% los Estados y solamente el 5% es para los municipios. (Bartra, A.:1996)Federalismo y Democracia; el papel de los municipios en el desarrollo social. Instituto Maya, A..C.

Este centralismo de la planeación, vía P.N.D. es tal vez uno de los fenómenos más recurrentes en el tipo de gestión del gobierno federal mexicano lo que hace que nuestro sistema aparezca como uno de los federalismos mas rezagados en cuanto a la práctica de las formas de gestión de tipo cooperativo, coordinado y descentralizado. Tenemos pues la urgente necesidad de construir un nuevo federalismo y hacer realidad, de facto, la descentralización para que ella sirva como pivote que impulse el desarrollo regional, lo que implica la participación y desempeño cualitativos de los diversos núcleos y sectores sociales, de la calidad y/o modalidad de estos desempeños dependerá la del desarrollo local, regional y nacional.

En este contexto, y volviendo al caso del municipio, una de las inquietudes que suscitan en Zimatlán de Álvarez las efervescencias sociales referidas es por uno de los atributos políticos y jurídicos que siempre ha demandado el sector social progresista y que es la realización, volver hecho, la autonomía municipal así como el respeto a la propia gestión. Si bien estas inquietudes se manifestaban incipientes en la década de 1970, desempeñándose solamente en un nivel contestatario a la ineficiencia y corrupción del Estado (en sus 3 niveles

de gobierno), en la actualidad se considera de capital importancia construir y aportar ya de manera analítica, a nivel teórico, al desarrollo cultural, político y social de este municipio cuya problemática no se percibe exclusiva de este lugar sino que se aprecia como generalizada de los diversos municipios del país, como producto de una limitación en el debate teórico sobre el tema de la autonomía municipal.

El municipio de Zimatlán de Álvarez, y los del resto del país es la institución político social que está vinculada más íntimamente con la vida cotidiana de los zimatecos, uno de el primer ejercicio democrático, reconocido por el derecho, es la elección de su Ayuntamiento, de su gobierno municipal, órgano gubernamental de mayor cercanía a los problemas que cotidianamente se padecen.

Actualmente sabemos que el debate sobre autonomía municipal ha girado en torno a situar a ésta por el lado opuesto del sistema centralizado de la Nación-Estado modernos, sin embargo la emergencia de nuevos nacionalismos así como de heterogeneidades socioculturales al interior de una nación, como es el caso de nuestro país, reclaman un trato equitativo pero diferenciado y hacen necesaria la revisión de las normas jurídicas, de las circunstancias en que éstas se aplican y sus interrelaciones, así como el estudio y análisis de los usos y costumbres que ejerce la población zimateca, en este caso.

III. REGION Y REGIONALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA.

Cabe mencionar aquí los diversos enfoques que existen para denotar a una región con el propósito de ir construyendo el puente de unión entre el aspecto físico y el sociocultural de éste documento.

En la construcción del concepto de región nos encontramos primeramente, en el tiempo, al medio físico como factor determinante de la misma: Hernández X. (1954:246) y Cuanalo son representativos de este enfoque, el primero refiere a 3 áreas como conformadoras de la región, a) biológicos, b) climatológicos y c) bióticos, mientras que el segundo autor habla de región agrícola, misma que "...describe dentro de un agrohábitat a los factores temporales limitativos de la producción en términos de funciones de la producción" (1981:19).

Este nivel físico de, y en, la región es superada por una visión sistémica que presenta Dollfus, quien se refiere a ella como un espacio organizado como un sistema, mismo que, a su vez, forma parte de otro sistema mayor. Esta postura "proyectiva" permite identificar regiones no solo geográficas y/o naturales sino también las históricas y las áreas de extensión de un paisaje.

Estas visiones parciales y parcializadoras de la realidad vienen a superarse, o completarse con otras que consideran multiplicidad de factores inervinientes en la construcción de la región. Duch Gary habla ya de relaciones entre agentes y medios de producción, dice "...una región corresponde, en cuanto a límites, con el espacio territorial en el que aparece un determinado medio geográfico y que se distingue de otros por el grado de especialización productiva, definida ésta a partir de la dominancia de un tipo particular de relación entre los agentes y los medios de producción o por la combinación de relaciones que conforman un patrón específico de actividades productivas."

También Bassols Batalla (1990), engloba diversos procesos; históricos, demográficos, socioeconómicos y político administrativos, recurriendo a Mashbits (1967) para mencionar el nivel de desarrollo de las distintas regiones, a la especialización o división nacional del trabajo en relación con el ámbito internacional.

Battaillon (1993), incorpora los conceptos de redes para caracterizar a la región, facilitando así la superposición de factores o de ámbitos de la misma -edades, espacios, recursos, etc.- pero lo mas novedoso es la visión que esta superposición permite, la apreciación de nuevos espacios y de los distintos niveles de polarización, posibilitando la apreciación de atracción, y repulsión, de la población respecto de los diversos centros económicos. Este autor identifica, en México, tres tipos de espacios: los núcleos nuevos, las regiones subequipadas y las regiones equipadas en vías de polarización.

Así la historia de lo regional viene a ser una discusión sobre el espacio, discusión que se concentra en hipótesis evolutivas, de transformación e impactos de los procesos estructurales sobre los ámbitos agrario-rural o urbano-industrial, con fuerte determinismo económico.
Santibáñez (1999) es quien nos proporciona el umbral de entrada a nuestro trabajo sociopolítico ya que complementa la conceptualización de región con una versión antropológica y de desarrollo social intencionado, aduce que la región es un espacio discontínuo que recibe coherencia con, o en, un proyecto de gestión espacial.

Una región es, entonces, una relación social, sumatoria de lo urbano-rural.

En esta gestión intencionada ubicamos al ejercicio de la autonomía, en el espacio municipal, lo que proporciona la pauta para proponer (se) una estructura jurídica que contemple el reconocimiento de tales prácticas, por un lado y, por otro lado, que permita el desarrollo del vínculo que se percibe entre el ejercicio autonómico municipal que, hoy por hoy, se manifiesta como un derecho de los municipios que se ejercita como proceso externo, por lo cual debe complementarse con el ejercicio endógeno, concreto, que realizan las diferentes sociedades municipales, permitiendo así el desarrollo de la autodeterminación local.

Este desempeño de autodeterminación es el que agregamos postulándolo como otro factor determinante en la delimitación de una región, municipal en este caso, como un indicador que nos obligue a reconocer y caracterizar la gestión de sus pobladores para apreciar las particularidades que lo denotan como determinado municipio y las que lo hacen diferente de otros.

1. SUSTANCIA POLÍTICA DE LA REGIÓN

El origen etimológico del término denota o evidencia un espacio que conlleva la idea de poder político y ello lo hace más cercano a la visión de Nación sub-Nación

Una de las características del siglo XX es el gran deterioro ecológico de nuestro planeta, hemos visto la desaparición de comunidades vegetales y animales, la contaminación de suelos, aire y agua; la disminución de zonas fértiles en beneficio de las expansiones industrial y urbana; el deterioro de los paisajes naturales y la transformación de los asentamientos poblacionales por la concentración de las actividades socioeconómicas en algunas zonas, lo que ha provocado el despoblamiento de otras (FAO,1985).

La menor reflexión sobre el entorno inmediato y mediato nos lleva a contemplar una imagen caótica de nuestros tiempos, tanto en los aspectos ambientales como en los sociales, si requerimos a éstos últimos un nivel de calidad aceptable. A ello se debe la generación de importantes movimientos sociales en favor de búsquedas de alternativas de solución. Así, por ejemplo, y refiriéndonos al ambiente, las relaciones naturaleza-sociedad se prevén en diversos instrumentos internacionales como el Programa 21, convenido en la Cumbre de la Tierra, en Brasil 1992, en los Programas de Acción aprobados por la Conferencia Internacional para el Desarrollo (CIPD) en 1994, en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social y en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995.

Todas estas reuniones han generado documentos-compromiso por parte de los países del primer mundo para desarrollar tecnologías que minimicen daños a los recursos naturales así como de poner tales tecnologías a disposición de los países en desarrollo. Tal otorgamiento se suscita sobre la consideración de que ambos bandos compartimos la misma casa planetaria, hecho que nos hace naturalmente interdependientes. Esta situación de interdependencia obliga a los países a considerar una planeación de largo plazo, tomando en cuenta un factor muy importante, o que debería ser el más importante, y que es la población, misma que en 1999 era de 6,000 millones y que se estima que para el año 2,025 será, en lo menos, de 7,740 millones, en lo medio se calcula en 8,040 millones, mientras que por lo más se estima en 8,580 habitantes en el planeta. (Rev. CONAPO, 2a. época No.1, Enero del año 2000)

Los movimientos citados se han generado desde la esfera gubernamental, sin embargo son conocidos también los que se han generado desde la base civil con miras a la recuperación, conservación y desarrollo de los recursos naturales, ejemplo de ello son GREENPEACE, WWF, como grandes organizaciones pero indudablemente existen multitud de pequeños grupos y personas que día a día aportan a este empeño, en diversos niveles y con diversos grados de dificultad.

Ahora bien la implementación de estos Programas, documentos y/o compromisos en los diferentes países, regiones y/o comunidades, muestra características particulares (que no siempre son consideradas), de acuerdo a necesidades e interpretaciones culturales, recursos, etc. dándose así la complejidad del vínculo de lo natural con lo social y cultural. Con esto queremos también denotar que el fenómeno de la globalización no es determinista de las localidades, se aprecia más bien como un factor determinante y desencadenante de formas de organización, sistémicas, del espacio local.

Ciertamente, en la cotidianeidad del proceso productivo el hombre actúa como elemento decisivo provocando cambios considerables a la naturaleza y alteraciones en la estructura y el intercambio sociales –el último de los máximos ejemplos nos lo da la reconversión productiva y/o tecnológica en el campo, implantada en 1994 - Estos cambios afectan, por supuesto los parámetros naturales y sociales del hábitat del ser humano, determinando la salud física y mental de la población así como su propio desarrollo y la calidad del mismo.

En el Estado de Oaxaca, y particularmente el municipio de Zimatlán de Alvarez, este patrón de actuación, que generalmente ha reflejado un conflicto fundamental entre desarrollo socioeconómico y la protección al medio ambiente, esta relación naturaleza-sociedad, presenta particularidades específicas considerando la diversidad social y cultural del Estado así como las transformaciones provocadas por el crecimiento urbanístico y la migración, factores que se han incrementado en los últimos años y que han impactado la vida social de la población municipal en cuestión.

Se esboza aquí un ensayo de regionalización del citado municipio con base en las tres grandes áreas que denota la teoría de la ordenación territorial: Diagnóstico, Inventario de recursos y Generación de alternativas.

En aras de un Desarrollo Sostenible, los países avanzados presumen de impulsar un desarrollo armónico tanto entre el desarrollo socioeconómico y la protección del medio ambiente, la solución no es sencilla pero se presume que una parte sustancial para dicha solución es una eficiente Ordenación Territorial, misma que se entiende como "...la proyección en el espacio de las políticas social, cultural, ambiental y económica de una sociedad...(es decir)...vincular las actividades humanas al territorio." (Bellot, J. & Chirino, E. 2001).

En apego a la diversidad física y social imperantes en nuestro país podemos pensar también en ordenaciones territoriales diferenciadas, ello no impide que, en todos los casos se mantengan los objetivos de dicha ordenación territorial, mismos que se denotan a continuación:

1. "La organización coherente, entre sí y con el medio, de las actividades en el espacio, de acuerdo con un criterio de eficiencia.
2. El equilibrio en la calidad de vida de los distintos ámbitos territoriales, de acuerdo con un principio de equidad.
3. La integración de los distintos ámbitos territoriales en los de ámbito superior, de acuerdo con un principio de jerarquía.
4. La gestión responsable de los recursos naturales y protección del medio ambiente." (íbid).

En la teoría revisada los términos de "ordenación rural" y de "planificación integral" aparecen como sinónimos y se realiza, o realizan, sobre todos los espacios físicos, naturales, rurales y/o urbanos y tiene (n) las siguientes características:

1. " (Es un proceso y no una actividad con principio y final cuyo producto sea directo.
2. Es un proceso contínuo que se realimenta a través del seguimiento de sus propias decisiones.
3. Es un proceso racional (inteligente, reflexivo), que parte de la interpretación de una realidad y de sus tendencias.
4. Es un proceso racional de toma de decisiones, capaz de decidir entre diversas posibilidades.
5. Opera sobre un sistema complejo, que debe ser tratado con visión de conjunto.

6. La metodología de trabajo debe tener un enfoque de sistema ayudándose de otras técnicas.El sistema es abierto (sea cual sea su delimitación), y está integrado con el entorno exterior.
7. El sistema es dinámico en el tiempo y en el espacio. Es la planificación contínua que se observa, analiza e interpreta para tomar nuevas decisiones.
8. Requiere un sistema abierto de información, capaz de incorporar nuevos datos, actualizar antiguos tratados y ubicarlos en forma diferente.
9. Facilita la participación pública, imprescindible desde el inicio del proyecto y por consiguiente en todas sus etapas." (íbid)

En las características citadas puede observarse la complejidad que implica la ordenación territorial que enfrenta así la diversidad de la realidad y, por ello, es que se demanda la concurrencia de las diversas disciplinas académicas, con un método planificador que sirva de marco y lenguaje común. La conjugación de los elementos citados conlleva decisiones y procesos políticos.

En el ánimo de ser integrales, este trabajo considera no sólo los elementos naturales sino también al recurso humano con que cuenta el territorio municipal, ello también es por el interés en el estudio de la autonomía municipal, misma que se ubica en el ámbito social y, más específicamente, político, para ensayar este ordenamiento territorial.

3. EL MUNICIPIO DE ZIMATLÁN DE ALVAREZ, TERRITORIO POLÍTICO DEL ESTADO DE OAXACA.

La ruta histórica jurídica del municipio presenta el siguiente paisaje:

23 de Marzo de 1858: Por Decreto número 2 se modifica la División Permanente Política y Judicial del Territorio del Estado de Oaxaca, asentando que San Lorenzo Zimatlán es cabecera del Distrito de Zimatlán.

Se asigna la categoría política de "pueblo".

7 de Febrero de 1868: Por Decreto número 32 al mismo artículo 1º. Se modifica el nombre de la cabecera municipal por el de Villa Álvarez.

Cambia su categoría política por el de "villa".

1º. De Enero de 1890: Por la Circular número 1 se aclara el nombre del municipio, debiéndose llamar Villa de Zimatlán de Álvarez o Zimatlán de Álvarez, igualmente el nombre del distrito deberá ser distrito de Zimatlán, siendo la cabecera el municipio citado.

Se mantiene la categoría de "villa".

23 de Octubre de 1891: La División Política, Judicial, Municipal y Estadística del Estado Libre y Soberano de Oaxaca registra como San Lorenzo Zimatlán a este ayuntamiento.

Se modifica la categoría política, retornando, como en 1858, a ser "pueblo".

15 de Noviembre de 1917: El efímero Decreto número 299, modifica la Ley de División del Territorio del Estado en 50 Departamentos Municipales.

Nuestro municipio conserva la cabecera del Departamento municipal con la categoría de "villa"

15 de Noviembre de 1917: Otro efímero Decreto, el número 300, desdice al anterior ya que asienta en la Ley Orgánica de Ayuntamientos que el Estado se conforma de 50 municipalidades, y no Departamentos municipales.

El municipio conserva la categoría política de "villa".

31 de Enero de 1918: Por Decreto número 315 se derogan |os Decretos número 299, 300 y 301, referentes a la división territorial del Estado y la
Ley Orgánica de Ayuntamientos y Ley Electoral del Estado, respectivamente, que suprime los 50 departamentos municipales.

Se conserva la categoría política de "villa"

15 de Diciembre de 1942: Es la fecha en que, por Decreto número 258, el Estado de Oaxaca se divide en 571 municipios, agrupados en distritos

judiciales y rentísticos, cambiando el nombre del municipio por el que ostenta hasta la fecha, siendo éste "Zimatlán de Álvarez".

En la categoría política, se le devuelve la de "pueblo"

5 de Octubre de 1968: La División Territorial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca divide al Estado en 570 municipios, uno menos que en la División anterior inmediata.

Se restituye al municipio en cuestión la categoría de "villa"

22 de Marzo de 1984: Se emite un Decreto en la Cámara del Estado, el 139 por la que se ratifica la situación anterior de División municipal.

Abril de 1994: Se incorpora el reconocimiento anterior en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y en el mes de mayo de este mismo año se reconoce en la División Territorial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Conserva, a la fecha, la categoría política de "villa", aunque se cuestiona tal categoría, considerando el número real de habitantes, pero, por la falta de servicios, tampoco cubre los requisitos legales para ser considerada como "ciudad".(Fuente: INEGI)

4. LOS RECURSOS MUNICIPALES DE ZIMATLÁN DE ALVAREZ, OAXACA.

La dimensión visual del espacio, las "cosas" que integran el municipio se denotan a continuación.

Ubicación Geográfica

El municipio de Zimatlán de Álvarez, Oax. se localiza en la región estatal conocida como Valles Centrales, dista 27 kilómetros de la ciudad capital, rumbo SE, primeramente por la carretera 175 y a la altura del kilómetro 15 se toma la carretera 131 y 13 kilómetros adelante esta el centro urbano de la cabecera municipal, objeto de estudio de este trabajo.

Cuenta con una superficie territorial de 255.16 Kms2. a 1,500 msnm. en latitud (143) de 16 grados 52 y longitud 96 grados 47. Lugar en el que viven 16,809 habitantes, según los resultados preliminares 2000 del INEGI.

Las colindancias del municipio de Zimatlán de Alvarez son: al norte con el municipio de La Ciénega, al sur con el municipio de San Pablo Huixtepec, al este con las poblaciones de Santa Ana Zegache, Santa Cruz Mixtepec y Santa Gertrudis, y al oeste con la población de San Bernardo Mixtepec. (Véase mapa no. 1)

1. Cartografía

1. Recursos Naturales

Como puede derivarse de la cartografía, los recursos naturales del municipio se encuentran gravemente mermados, los mantos acuíferos con que cuenta no sostienen una agricultura comercial, los bosques han desaparecido y la tierra de cultivo se encuentra bastante empobrecida por falta de cuidados, empobrecida por el desmedido cultivo del tabaco a que fue sujeta en la década de 1970, para una población de 16,809 habitantes, a la fecha sólo existen 412 campesinos, entre ejdatarios y pequeños propietarios de parcelas que producen, en lo general, 1 tonelada de maíz por hectárea.

Los bosques han desaparecido y la ganadería no es significativa ni siquiera ya en los animales de traspatio.

En cuanto al recurso tierra, de un total de 2,239 hectáreas pertenecientes al municipio: Son de uso común 1,171.078 has. y, de ellas, 25% son de buena calidad y el 75% es de monte o agostadero en terrenos áridos
Tierra parceladas existen 907,509 has. de las que sólo el 16.9% son de riego o humedad de primera mientras que el 82.8% es de temporal. (ver cartografía)
Para asentamiento humano están destinadas 160,881 has. en donde existen 118 manzanas que guardan 816 viviendas habitacionales y 849 solares y no existen reservas de crecimiento. (Tabulados básicos ejidales por municipio. PROCEDE 1992-1998)

La situación descrita hace buscar recursos en áreas ajenas a las actividades primarias y es por ello que la población presenta o sobrevive del factor terciario, de los servicios sobre todo del comercio, de la burocracia y, en menor escala, del turismo.

4. Recursos municipales

En lo político administrativo este municipio ostenta las categorías políticas de Villa y de Cabecera Municipal. El municipio cuenta con 8 Agencias municipales y 45 núcleos poblacionales, aproximadamente, sin ambargo, se hace la reiteración de que este estudio refiere únicamente a la cabecera municipal de Zimatlán de Alvarez. (Oaxaca por Distritos. INEGI. Conteo 95)

3. Recursos político-jurídicos

Este trabajo aborda a la autonomía municipal, el desarrollo que ésta presenta en el municipio de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca y es en función de ella que se realiza la siguiente ordenación rural, para la que se parte del reconocimiento de la necesidad de contar primeramente con la ubicación espaciosocial y temporal del municipio en estudio así como con los elementos que nos permitan observar dicho fenómeno desde 2 vertientes: 1) Qué es y cómo opera jurídicamente y 2) Cómo se percibe y se ejercita socialmente.

Para cubrir el primer aspecto, se reconoce la necesidad de acudir, revisar y analizar las bases e instrumentos de la administración municipal, las cuales son, a saber:

Bases Jurídicas: Constitución Federal, Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Ley Orgánica Municipal, Bando de Policía y Buen Gobierno y los Reglamentos.

Bases Programáticas: Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo y los Programas relacionados con los tres niveles.

Estos dos tipos de Bases determinan a las del tercer tipo, que son las...

Bases de Coordinación: Convenios de Desarrollo Municipal y Convenios y acuerdos de colaboración específicos. (García del Castillo, R.:1999)

Paralelamente se relaciona el análisis de esta la información citada con los principales problemas del municipio, los cuales, se hipotetizan como:

1. Falta de conocimiento sobre la potencialidad de desarrollo integral que ofrece la autonomía municipal, por parte de autoridades y población.
2. Pérdida de identidad político comunitaria, o de compromiso social.
3. Crisis de valores, producto de la confusión causada por el proceso globalizador.

4. Crecimiento acelerado de la población, agravado por, y con, los fenómenos migratorios.

Realizar la revisión de estos documentos nos proporciona elementos para estructurar y/o generar prospecciones respecto del desempeño de la autonomía municipal. Se aclara que optamos por este nivel prospectivo y no por la generación de alternativas, que cita la teoría del ordenamiento territorial, por dos razones que parecen claras: a) Las soluciones forman parte del nivel prospectivo tanto como la agudización de problemas, el mantenimiento o cambio de los mismos y b) La decisión de acción, preventiva, correctiva, de cambio, etc. sale de las manos del investigador, que en este caso considera, al menos en lo mínimo, que es tarea para la participación de la población involucrada.

En el ámbito culturalista[12] se ha generado una teoría de lo local como contraposición a lo global, sin embargo puede pensarse en la posibilidad de una globalización de lo local o en una localidad de la globalización, para armonizar ambas posturas: mundial y comunitaria -como se adivina en el discurso neozapatista-.

En el ámbito jurídico, como se cita anteriormente, nuestra primera referencia es el Artículo 115 constitucional mismo que reconoce que el territorio municipal es el primer nivel espacial, propiciador de la innovación social a la par que ámbito de reproducción de la cultura que, en cuanto pertenencia, otorga identidad a sus habitantes. Paralelamente, reconoce como elementos constitutivos de la autonomía municipal a factores normativos internacionales, nacionales y locales por un lado y, por otro lado, reconoce también factores ejecutivos y jurisdiccionales así como capacidades para la libre administración de la hacienda municipal y la autoorganización administrativa adecuada para el cumplimiento de las tareas municipales, con ello la autonomía municipal se percibe como:

"...eje articulador de la demanda de un proceso de redistribución del poder que acerque a los ciudadanos a las decisiones que tienen que ver con lascondiciones de vida de su entorno." (González, S. Dolores: 1996)

[12] Pensando en modelos de desarrollo, vemos a éste más como una actitud que como modelo, como aparecen el dependentismo y el desarrollismo

El concepto citado permite pensar que los diversos sujetos sociales deben tomar las riendas de su propio destino como opción necesaria para accesar a un desarrollo pleno y democrático ó, en términos de Castoriadis:

> "En el ámbito político, la autonomía se manifiesta como la capacidad de una sociedad o de un individuo, para actuar deliberada y explícitamente para modificar la ley, es decir su forma..."

En resumen, la convivencia con la globalización es ineludible y significa la adecuación y/o resignificación de sus contenidos sociales, culturales, jurídicos, etc. en regiones sociográficas específicas, teniendo en cuenta que tales contenidos se entrelazan sobre todo en 3 ámbitos de cambio o transición social: producción, naturaleza cambiante del Estado y conocimiento.

En este marco de desarrollo social de globaliación-localización surge, en 1994, una Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca, misma que "cubre" a 418 de los 570 municipios del Estado en materia de designación de autoridades. Tales municipios eligen a sus autoridades mediante el sistema de usos y costumbres, con base en el conocimiento de la trayectoria de servicio social, generalmente escalafonario, de un individuo. Generalmente también se hace de manera directa, voto directo o por designación de la autoridad saliente pero con el criterio del servicio social.

Esta convivencia entre dos modalidades de elección de autoridades es un hecho que provoca reestructuraciones socio-políticas y culturales en todos los municipios y comunidades del Estado, no sólo unas u otras.

Considerando que la Ley es racional pero que ello no basta para que sea asumida, se propone una investigación que busque los motivos racionales, localmente razonados, de y por los pobladores de Zimatlán de Alvarez para encontrar elementos que permitan optimar el ejercicio de la autonomía municipal.

Actualmente sabemos que el debate sobre la autonomía municipal ha girado en torno a situar a ésta por el lado opuesto al sistema centralizado de la Nación Estado modernos, sin embargo la emergencia de nuevos nacionalismos así como de las heterogeneidad sociocultural al interior del país y del Estado en cuestión, reclaman un trato equitativo pero diferenciado y hacen necesaria la

revisión de la norma jurídica, de las circunstancias en que éstas se aplican y sus interrelaciones así como el estudio y análisis de los usos y costumbres que ejerce la población del municipio en estudio.

Por su parte, la Constitución del Estado de Oaxaca considera los fundamentos del municipio libre en 20 artículos referidos a la administración, la administración financiera y la administración de justicia sin mencionar o usar el vocablo autonomía por lo que se hace necesario hacer una distinción entre los conceptos de ambos vocablos, para los efectos de este trabajo.

La "libertad" del municipio sugiere a la que se le "otorgó" al artesano del fin de la edad media para "disponer" de su fuerza de trabajo en la naciente industrialización, pero sin capacidad para intervenir en su ocupación laboral. Así el municipio de Zimatlán es libre pero ¿de que? ¿para que? si en la ubicación geográfica descrita anteriormente podemos darnos cuenta que sus recursos naturales son limitados y pobres y la escolaridad, también sabemos, no es solución para el desarrollo social y/o para la obtención de un nivel de calidad de vida aceptable, hecho que se verifica desde el Ayuntamiento y desde 1983, cuando la presidencia municipal es ocupada por profesionales académicos sin que esta distinción redunde en su desempeño social. Aparecen así 2 determinantes, limitantes, para el ejercicio de la autonomía municipal por la que se entiende como el ejercicio no solamente administrativo, como lo cita la Ley, sino también político y cultural de hacer por sí mismo su voluntad en aras de lograr su desarrollo municipal integral.

Retomando la Constitución Estatal, su artículo 92 menciona que

> "...para tener la categoría de Municipio se requerirá que la localidad respectiva cuente por lo menos con quince mil habitantes y con los elementos suficientes para su sostenimiento, administración y desarrollo"

He aquí la gran inquietud, si se pide elementos suficientes para el propio sostenimiento y desarrollo. la pregunta es ¿cuántos municipios, y sobre todo en el Estado de Oaxaca, tienen estas condiciones? porque ello si que facilitaría el ejercicio de la autonomía municipal, ¿cuáles serían pues los elementos de la autonomía municipal y cuáles los que requiere su ejercicio?

En el artículo 94 de la propia Ley encontramos el principio de asociación municipal, con base étnica e histórica, para impulsar el desarrollo regional, lo que propicia la existencia del cuarto nivel, o piso dirán algunos, administrativo federal, demandado por una corriente de indigenistas dentro de las cuales destaca, con mucho, el neozapatismo.

Respecto de la Ley Orgánica Municipal del Estado, el municipio de Zimatlán de Alvarez guarda las siguientes condiciones:

El artículo de esta Ley asienta que el municipio es un nivel de gobierno que tiene como propósito dar satisfacción a las necesidades colectivas de los habitantes de una población asentada en una circunscripción territorial y administrada por un Ayuntamiento.

El art. 8 de la misma Ley denota las categorías y denominaciones políticas de los municipios por su importancia, grado de concentración demográfica y servicios públicos, el municipio de Zimatlán de Alvarez se desempeña entre las categorías de Ciudad y de Villa: Como Ciudad en tanto que, pese a los Censos poblacionales INEGI, su población se estima en 30,000 habitantes y la Ley sólo requiere de 20,000 para ostentar esta categoría. Se hace notar que el Conteo 95 del INEGI reportó 16,311 habitantes a este dato contrapongo la existencia de 2 letreros a la entrada de la población; uno estatal que reconoce 28,000 habitantes y otro municipal (89-92)que reconoce 25,000, ambos fueron puestos con anterioridad a 1995. Además el presidente municipal, 1997-1999, reconoce que existe interés por "reducir" la cifra poblacional para efectos de reducción en la asignación presupuestal del municipio pero que, efectivamente el número de habitantes en este centro poblacional sobrepasa los 30,000. (entrevista del 6 de abril de 1999).

Sin embargo, el municipio no responde a la categoría de ciudad en tanto que le faltan hospitales, hoteles y planteles educativos de enseñanza superior, y los servicios públicos de pavimentación, drenaje y bancos son parciales e insuficientes. Estas carencias le dan la calidad de Villa, como lo marca el referido artículo.

Conforme a la integración del Ayuntamiento, también le corresponde 2 síndicos, por tener más de 20,000 habitantes como lo requisita el inciso "B"

fracc. II del art.22 de la propia Ley, y a la fecha se desempeña con uno solamente.

En virtud de que se carece de estudios sistematizados referentes a este municipio, la realización de este trabajo pretende denotar los recursos y la potencialidad de de los mismos a efecto de estimar el ejercicio de la autonomía municipal en su territorio.

1. Aptitud del territorio.

Como puede apreciarse en los apartados de Recursos naturales y en la cartografía, el territorio de estudio es muy poco redituable para la actividad agropecuaria, de hecho un estudio preliminar (cuyos resultados publicaré en mi tesis de maestría) denota una extremada polarización de esta actividad y sólo cubre (aproximadamente) el 30% de las necesidades de la población del municipio.

También podemos derivar que la cercanía a la capital del Estado y la ubicación geográfica favorecen la proliferación de actividades de servicio; burocracia, comercio, turismo. (ver Mapa 1)

Considerando que la cartografía arroja datos que posibilitan la subsistencia de la agricultura ya que se cuenta con posibilidades altas de tener agua así como una fuerte concentración de pozos (ver mapa 5) se hace menester la realización de estudios mas detallados para impulsar el ejercicio de la agricultura de manera ordenada para no provocar una sobrexplotación de los recursos naturales así como la existencia digna de este sector poblacional, pero, indudablemente la primera aptitud que presenta este territorio municipal es el desarrollo del sector terciario y que ya se esta realizando pero de manera anárquica y se puede adivinar que si no se canaliza u organiza, su desarrollo va a dejar mucho que desear en términos de salud social.

La ruta electoral seguida en este espacio social presenta avances cuantitativos pero poco se sabe de los referentes cualitativos en forma sistematizada, lo que se observa es crecimiento pero no desarrollo.

Esta "localización" conlleva a reflexionar sobre la identidad, entendida ésta en un sentido amplio, como suma de las condiciones subjetivas que el municipio de Zimatlán de Álvarez, sus grupos y ciudadanos, persiguen en sus gestiones respecto de la autonomía municipal.
En lo descrito hasta aquí se denota ya una serie de relaciones sociales: globalización-localización, Estado-sociedad, Gobierno-sociedad civil, Sociedad nacional-sociedad local, etc. y como toda relación implica una doble dirección, podemos inferir que las relaciones de las que estamos hablando implican y demandan una participación de individuos y grupos en la estructuración de las mismas, lo cual nos refiere al ejercicio de la democracia, es decir la participación del pueblo en los asuntos políticos, económicos, sociales y culturales, es decir, interesa visualizar el ejercicio de la democracia participante y el de la democracia representativa

En el municipio de Zimatlán de Álvarez, la década de 1970, se inicia con una revuelta social de carácter preeminentemente campesino, con un movimiento comunero que se apropia de has, para campesinos, tanto originarios del municipio como de otros inmigrantes de la región atraídos por este mismo movimiento, en el que vieron la oportunidad de poseer un pedazo de tierra. Si bien el movimiento fue eminentemente agrario, el mismo no puede pensarse sin su componente político, mismo que, a diferencia del agrario, que se estancó, la efervescencia política ha permanecido y a ido transformándose, lo que se manifiesta sobre todo en la lucha por la presidencia municipal misma que desde 1982 presenta también un cambio, antes de este periodo fue ocupada por campesinos y, después de tal año, ha sido ocupada por gente con formación académica, lo que conocemos por "profesionistas".

En este municipio se inicia así la organización opositora para contender por la presidencia municipal, primeramente a través del grupo de campesinos que lucharon por la tierra, pero aunque la ganan en votos, el Ayuntamiento no les es otorgado por no haber cubierto el registro legal, (todavía no se generaba la Ley de Autonomía y Derechos Indígenas que permite la elección por "usos y costumbres", y que obvia el preregistro requisado a un partido político, esta Ley surge hasta 1994). Sin embargo esta organización social, a partir de entonces va creciendo, se va transformando, complejizándose, complementándose en aras de convertirse en un verdadero movimiento social que produzca las directrices de participación y desarrollo sociales de tipo local, para lo cual es menester hacer valer a la autonomía municipal.

Bibliografía

Agranoff, Robert. Marco para el análisis comparado de las relaciones gubernamentales, en: cambio político y gobernabilidad, CNC PAP-CONACyT, México, 1993.

Bassols, B. A. Geografía Económica de México. Ed. Trillas, México 1980.

Bataillon, C. Las dimensiones regionales del México contemporáneo S. XXI eds. México 1993.

Bellot, J. y Chirino, E. Ordenación Rural en Función del Medio Ambiente. Universidad de Alicante, España. Manual de conferencias. Curso de postgrado. Chapingo, México, Enero/2001.

Bobbio, N y M. Bovero. Origen y fundamento del poder político. Enlace Grijalbo, México, 1985.

Bohem de Lameiras, Brigitte. El Municipio Mexicano. El Colegio de Michoacán, México, 1987.

Castoriadis, Cornelius.

Del Castillo, Rodolfo Los Municipios en México Ed. CIDE-Porrúa, México 1988.

Díaz, Polanco H. Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indios. Siglo XXI, México, 1991.

Dollfus, O. El Espacio Geográfico. Fotocopia s/r

Duch, Gary J. El concepto del medio geográfico y el problema de la diferenciación regional en los estudios sobre la producción agrícola. Rev. Geografía Agrícola. U.A.CH. México, 1988.

Habermas, J. La inclusión del otro

Hernández, X. E. Zonas Agrícolas de México. Ateneo Nacional Agronómico IMRNR, México, 1954.

INEGI Cartografía Conteo 95 Resultados preliminares 2000.

Constitución política Ley Orgánica Municipal, Gobierno del Estado De Oaxaca

Padua, Jorge y Alain Vanneph. (comps.) Poder local, poder regional. COLMEX, Segunda reimpresión, México, 1993.

Santibáñez Juan José. "Economía campesina" Curso de postgrado. Universidad Autónoma Chapingo. México, 1999.

Sartori, G. Ingeniería Constitucional. F.C.E., México

Touraine, Alan. Igualdad y Diversidad. Las nuevas tareas de la democracia, F.C.E México, 1998.

Touraine Alan, ¿Podremos vivir juntos? La discusión pendiente: El destino del hombre en la aldea global, F.C.E. México, 1997.

Touraine Alan, ¿Cómo salir del neoliberalismo?, Paidós, Barcelona, España, México 1999.